

# AMAWTAY

REVISTA DIGITAL DE LA PLURIVERSIDAD "AMAWTAY WASI"

Año 5 - Número 13  
Enero - Abril del Año Colonial 2018



**RUNAKUNAPAK HATUN YACHANA WASI "AMAWTAY WASI" KUNANPIKA ÑAMI AYL-  
LULLAKTAKUNAPA NISHPA SHUTICHIK RIKURIMUKUN.**

**La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas  
"Amawtay Wasi", ahora será pública de carácter comunitario.**

La Naturaleza en la Justicia  
Indígena: De Mecanismo Terapéutico  
a Fuente de Regulaciones Legales.

Pag. 4

La formación continua y la  
formación dual en el desarrollo  
rural e innovaciones agropecuarias

Pag. 16

**Director:**

Dr. Luis Fernando Sarango.  
Pushak /Presidente de la Pluriversidad Amawtay Wasi

**Consejo Editorial:**

Yaku Pérez  
Bolívar Yantalema  
José de Souza Silva (Brasil)  
Anna Meiser (Alemania)  
Skye Stephenson (U.S.A)

**Runa shimiman tikrachik:**

Manuela Cuji  
Cecilia Moreta  
Inti Cartuche

**Comunicadora Responsable:**

Tatiana Carcelén  
Departamento de Comunicación de la Pluriversidad  
Amawtay Wasi

**Foto de Portada:**

Celebración del Inti Raymi en las Universidades de  
Quito (Pluriversidad Amawtay Wasi).

**Visítanos en:**

[www.amawtaywasi.org](http://www.amawtaywasi.org)



<https://www.facebook.com/pluriversidad.wasi>



@PluriAmawtay

**Colaboraciones, sugerencias y comentarios a:**

pushak@amawtaywasi.org  
willachik@amawtaywasi.org

**PLURIVERSIDAD "AMAWTAY WASI"**

Calle Francisco Robles E2-35 entre Pedro de Valdivia  
y Ulpiano Páez  
**Teléfono:** (593 2) 2905203  
Kitu, Chinchaysuyu / Ecuador

**- RUNAKUNAPAK HATUN YACHANA WASI "AMAWTAY WASI" KUNANPIKA ÑAMI AYLLULLAK-TAKUNAPA NISHPA SHUTICHIK RIKURIMUKUN / La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas "Amawtay Wasi", ahora será pública de carácter comunitario.** **Pág. 3**

**-La Naturaleza en la Justicia Indígena: De Mecanismo Terapéutico a Fuente de Regulaciones Legales.** **Pág. 4**  
(Victor Daniel Sauca Macas)

**-La militancia de izquierda, un acercamiento al caso de Ecuador.** **Pág. 10**  
(Valeria Roura)

**-La bioeconomía como estrategia para el desarrollo.** **Pág. 13**  
(Pedro Hinojosa Pérez)

**-La formación continua y la formación dual en el desarrollo rural e innovaciones agropecuarias (III Parte)** **Pág. 16**  
(Sistematización)

**-La comunicación propia en la recuperación de la tierra, caso Galtes, Tipines y Pull** **Pág. 20**  
(Isaysi Daquilema)

**-Conclusiones de la consulta de los pueblos, movimientos sociales y Ongs por la soberanía alimentaria y la justicia social hacia la 35a conferencia regional de la FAO.** **Pág. 22**  
(FAO)

**-Muere Doña Porcela Sandino Hemsly** **Pág. 25**  
(Alta Hooker Blandford)

**-Vida de la Pluriversidad** **Pág. 26**  
(Comunicación Amawtay Wasi)



**KALLARIK RIMAY:****RUNAKUNAPAK HATUN YACHANA WASI "AMAWTAY WASI" KUNANPIKA ÑAMI AYLLULLAKTAKUNAPA NISHPA SHUTICHIK RIKURIMUKUN.**

Ishkay waranka chunka pusak wata yallishkakunapi Ecuador mamallaktapi runakunapak hatun tantanakuy Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, mamallaktapak hatun Pushak Lenin Moreno kayachikta uyashpami chimpapurashpa tiyarishpa rimanakushpa kashka, kay rimarikkunata shinchiyachina yuyaywan CONAIE ukumantaka tawka ninan mutsurishka yuyaykunawanmi shuk killkashka pankata rurashpa karka, kay pankataka shutichirka "Runakunawan pakta kawsay mamallaktata wiñachinkapak shinchiyachinkapak kamachina panká".

Yachaykunamanta rimanakunkapakka tawka yachaysapa mashikuna akllarishpa sakirirka hatun tantanakuy ukupi, paykunami kallari pankata rurashpa karka, chay pankataka CONAIE ukupi willachishpa allinishka kipa pushak apukunaman charichirka, kay pankami kan: "Ecuador mamallaktapi ishkay shimi yachay kamayta runallaktakunaman tikrachispa shinchiyachispa kankapak" kapal nishpaka, kay kamayta ñami charirkanchik, shinapash llukshik pushakmi kichurka, chinkachirkapash, chayta tukuylla runakunaman tikrachinkapakmi hatun pushak Lenin Moreno, tawka rimaykunapi kutin kutin rimarishkakunamanta paypa nishka shimita paktachiyta mañan.

SEIB ishkay yachay wasipakka, runa shimi, runa kawsay runa munaymi puntaniki kana kan; kay llikaypika tiyana kan: wawa wasi, uchilla wawa wasi, yachana wasi, hatun yachana wasi, may hatun yachana wasi, kaykunaka tukuy runa llaktakunapimi wiñarishpa shinchiyashpa kana kan, llaktakunapak pushakkunawan pakta ñawpaman apanakunami rikurimun, amawta ruku taytamamakunawan, yuyaysapa yachaysapa paya mamakunapak kawsay sapimantapacha yachachishkata katishpa runakunaka yachaykunawan kishpirishpa kankapak.

Kay rimanakuykunapika, munay mana munaypish tiyashka, shinapash asha asha ñawpaman katikun, chay hatun yachay wasikunata pushakkunami llaktata hatun pushak mañashkata paktachishpa hatun yachay wasikunapak kamachikta mushukyachinata ushaskakuna, chay mushukyachishka kamachiktaka chunka pichka puncha aymuray killapi Asamblea Nacional ukupi ari allimi nirakuna, chaywanmi Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas "Amawtay Wasi" may hatun yachana wasitaka kutin wiñachikrin kunanpika mana yachakukkunapak kullkiwan llamkachun, kawsachun yuyashpa, kunanka kullkikunapash mamallaktamanta kushka kachun imashina ayllullaktakunapami kan nishpa churashkakuna.

Kay mushukyachishka kamachikka kan, May Hatun Yachana Wasika ayllullaktakunapami kan nishpa, shinapash mana killkashkapilla sakirinachu kan, sumak shutillawan, imashina tawka mama llaktakunapi rikurimushkakuna, ashtawankari shunku ukumantapacha, rurashkawanka, llamkashkawanka paktachishpallami runa llaktakunapika tukuykunapak hayñikunata hatunyachirinka, paktachirinka, runakunaka paykunapa SEIB yachay kamaykunaka alli kashka rikurinka, shinallatak May Hatun Yachana wasipash, runa kawsayta, runa munayta puntaniki churashpa paktachinka, hatunyachinka.

**EDITORIAL:****La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas "Amawtay Wasi", ahora será pública de carácter comunitario**

Hace ya un año aproximadamente, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, decide ser parte en el proceso de diálogo con el gobierno nacional, tras la convocatoria hecha por el presidente Lenin Moreno. Para hacer realidad este diálogo, en la CONAIE, se conformaron varias mesas temáticas y se presenta un documento llamado: "Mandato urgente para la implementación y construcción del estado plurinacional y la sociedad intercultural".

En el ámbito de la educación, se conforma una comisión compuesta por técnicos y dirigentes indígenas en Asamblea General, trabajó un primer documento validado por la CONAIE y expuesto al gobierno nacional que fue denominado: "Propuesta para la restitución del derecho y jurisdicción del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe - SEIB, de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador". En el fondo, la propuesta contempla, la exigencia de restitución del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe - SEIB, a los pueblos y nacionalidades, como derecho vulnerado por el gobierno anterior y tal como se había ofrecido por parte del presidente Moreno en varios y emotivos discursos.

El SEIB, al ser entendido como un sistema, contemplaría: la estimulación temprana y nivel inicial, el nivel básico - bachillerato; y el nivel superior, funcionando dentro de los territorios de pueblos y nacionalidades con altísima participación de sus autoridades propias, única condición para hacer efectiva la autonomía y libre determinación en el ámbito educativo.

En este contexto y en el marco de un diálogo - un tanto forzado pero que avanza -, el gobierno nacional por intermedio de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, ha logrado incluir en la Ley reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, que el 15 de mayo fuera aprobada por la Asamblea Nacional, la disposición reformativa SEXTA, en la cual y en lo fundamental, se logra la transformación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas "Amawtay Wasi" de su carácter "particular autofinanciada, de derecho privado con personería jurídica, sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa y financiera" a "pública, de carácter comunitario, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica".

Lo novedoso de esta reforma, radica en que tendremos una Universidad "pública de carácter comunitario". Lo importante sería que esta característica de Universidad no quede solo en el nombre o con un nombre bonito y su realidad tergiversada como es común en estados uninacionales. El verdadero logro de este avance jurídico y político en materia de derechos de los pueblos indígenas sería, que por fin los pueblos originarios tengan en la práctica su Sistema de Educación Intercultural Bilingüe SEIB y su subsistema de educación superior, libre determinados.



## Artículo

**La Naturaleza en la Justicia Indígena:  
De Mecanismo Terapéutico a Fuente de Regulaciones Legales.**

Por: Victor Daniel Sauca Macas  
s.auk@hotmail.es

## RESUMEN

En este artículo abordo la forma en la que la justicia indígena ha limitado, en su proceso formativo en las comunidades, las interpretaciones de un rango más amplio de las fuentes de las regulaciones/leyes indígenas mientras se ha enfocado en una forma cosmocéntrica de entender los conflictos y las soluciones. A través del análisis de una entrevista desde una cosmovisión Kichwa Saraguro en relación con otras tradiciones jurídicas indígenas y cosmovisiones, este artículo contribuye con una aproximación para analizar los potenciales que nuestras cosmovisiones y tradiciones jurídicas encierran en el Ecuador. Al final sugiero que, aparte de considerar las tradiciones y demás seres de la naturaleza (plantas sagradas, etc.) como mecanismos en la resolución de conflictos, la Pachamama misma debería ser considerada claramente como otra fuente de regulaciones que la justicia indígena podría incluir, o incluirse a ellas. Para ello es necesario crear las condiciones necesarias y de equidad donde las actuales y nuevas generaciones desarrollen sus capacidades de “leer” o relacionarse con la naturaleza y que, aquellos que personifican la dualidad complementaria en su forma no heteronormativa puedan contribuir con la reinterpretación y redefinición de las tradiciones y cosmovisiones.

**Palabras clave:** justicia indígena, cosmovisión Kichwa, Saraguro, tradiciones jurídicas indígenas, pluralismo legal,

## ABSTRACT

In this article I discuss the way in which indigenous justice has limited, in its formative process in the communities, the interpretations of a broader range of sources of indigenous laws/regulations while focusing on a cosmocentric way of understanding the conflicts and solutions. Through the analysis of an interview from a Kichwa Saraguro cosmovision in relation to other indigenous juridical traditions and cosmovisions, this article contributes with an approach to analyze the potentials that our worldviews and juridical traditions enclose in Ecuador. In the end I suggest that, apart from considering the traditions and other beings of nature (sacred plants, etc.) as mechanisms in the resolution of conflicts, the Pachamama should be clearly considered as another source of regulations that indigenous justice could include or include itself as part of them. For this, it is necessary to create the necessary conditions and equity where the current and new generations develop their abilities to “read” or relate to nature; and those who embody the complementary duality in its non-heteronormative form can contribute to the re-interpretation and redefinition of traditions and worldviews.

## INTRODUCCIÓN

La ex Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) abogada Lourdes Tibán (2009) afirma que “[m]ientras estemos en la comunidad indígenas, con o sin reconocimiento constitucional el sistema jurídico [indígena] funciona y punto” (p. 71). De hecho, la justicia indígena en Ecuador es parte de, en palabras de Griffiths (1986), “un estado empírico de las cosas” (p.8) “concomitante del pluralismo social” [ecuatoriano] (p.39). Sin embargo, a pesar de su reconocimiento constitucional, la institucionalización del pluralismo legal en 1998 y el reconocimiento de Ecuador como estado plurinacional en el 2008, el sistema legal de Ecuador es un “pluralismo legal débil” (p. 5). Este tipo de pluralismo legal en su ‘sentido débil’ es una “técnica de gobernanza” (ibid.) ya que lo que existe de facto llega a depender del reconocimiento del estado para existir. El pluralismo legal en su “sentido fuerte” (ibid.) desafiaba la noción colonial dominante de soberanía jerárquica y ofrece mejores enfoques político-legales para las relaciones soberanas entre diversas naciones y comunidades que coexisten dentro de una unidad política (Griffiths, 1986; Borrows, 2010).

En el artículo 171, la Constitución de la República del Ecuador 2008 reconoce la justicia indígena para la “resolución de sus conflictos internos” (p. 95) en los territorios indígenas, mientras que la ley estatal continúa institucionalizándose como un sistema legal soberano con capacidad de reconocer y definir la existencia o inexistencia de otros sistemas jurídicos (Pacari, 2002; Sieder, 2012; Tiban, 2009). Si bien la justicia indígena otorga cierta autonomía a las comunidades indígenas, estas continúan marginadas y subordinada a las leyes estatales. La limitada jurisdicción a conflictos internos es una forma de gobernanza a través del reconocimiento calculado de otros sistemas legales en su forma menos amenazante a la estructura del estado colonial y el derecho positivo—su forma cultural y tradicional o “auténtica” (Sieder, 2012, p. 105) visto a través de lentes coloniales. Si bien en este punto cabe mencionar que han sido las interpretaciones limitadas y parcializadas que la justicia ordinaria ha venido haciendo del concepto “conflictos internos” las que han hecho del pluralismo legal actual un método de gobernanza, en la parte final de este artículo abordo la forma en la que la justicia indígena ha limitado, en su proceso formativo en las comunidades, las interpretaciones de un rango más amplio de las fuentes de las regulaciones/leyes indígenas mientras se ha enfocado en una forma cosmocéntrica de entender los conflictos y las soluciones; por lo tanto, limitando un entendimiento más amplio de la noción del conflicto y el derecho.

Además de conducir a la institucionalización del pluralismo legal y la plurinacionalidad, la presencia política del Movimiento Indígena y su principal organización, la CONAIE, también han influido para que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la Constitución ecuatoriana de



2008 se fundamente en las cosmovisiones indígenas (Akchurin, 2015; Martínez, 2014; Saaresranta, 2003). Si bien se consultó a algunos ciudadanos indígenas sobre nuestra concepción de la naturaleza o Pachamama como sujeto de derechos, los esfuerzos por lograr el reconocimiento de esos derechos no provienen de los sistemas jurídicos indígenas. Por el contrario, inicialmente varias comunidades y líderes indígenas temían que esto llevaría a impedirles el acceso a sus territorios, interferencia de la autonomía local o que la interpretación sesgada de los derechos de la naturaleza afectara sus derechos humanos y colectivos (Akchurin, 2015). El reconocimiento de los derechos de la naturaleza al final fue un proyecto liderado por ecologistas y abogados no indígenas para proteger la biodiversidad del Ecuador de la destrucción por la extracción de petróleo y la minería; estos derechos “tuvieron que ser imaginados, descritos y explicados—tuvieron que ser contruidos” (Akchurin, 2015, p. 960, énfasis añadido; Martínez, 2014).

No obstante, la justicia indígena a pesar de contar con las epistemologías y prácticas entre las distintas naciones y pueblos que funden la naturaleza con lo legal, desde las que se relaciona con la naturaleza como una fuente de regulaciones bajo las cuales varias naciones y pueblos indígenas construyen y han construido su culturas, aún no ha sido capaz de generar conceptos e instituciones legales que articulen claramente esa trascendencia de lo antropocéntrico típico del sistema jurídico positivo para superar la “construcción” de la naturaleza como un sujeto de derechos.

Mi intención no es restarle importancia al esfuerzo puesto para el reconocimiento de esos derechos ni al potencial que tal reconocimiento tiene para asegurar una naturaleza saludable para el futuro de todos nosotros (humanos, no humanos y más-que humanos), tampoco a las discusiones y paradigmas nuevos que puedan darse más adelante. Simplemente repasar esos hechos es necesario para poder contextualizar mi argumento más adelante, que en la práctica y desde las cosmovisiones indígenas no tenemos que “imaginar” y “construir” los derechos de la naturaleza, necesitamos mirar a la Pachamama desde otra perspectiva y articularla como una fuente y parte de los derechos y regulaciones. El reconocimiento e institucionalización de la justicia indígena orientó a líderes y autoridades de las naciones y pueblos indígenas locales a revitalizar sus tradiciones y cosmovisiones como fuentes de regulaciones y procedimientos legales. Si bien este giro hacia nuestras tradiciones y cosmovisiones en un contexto jurídico es un paso crítico para el resurgimiento de los pueblos indígenas, a pesar del rol importante que la participación de las mujeres ha tenido en la transformación de la justicia indígena, esta se convirtió en un sistema jurídico definido y controlado mayoritariamente por hombres (Picq, 2012; Saaresranta, 2003; Vintimilla, 2009).

Varios académicos, activistas y líderes indígenas y no indígenas critican las contradicciones entre, por un lado, el discurso de complementariedad de género e igualdad predicado por las cosmovisiones de las naciones indígenas locales y, por otro, la violencia y discriminación contra las mujeres indígenas perpetrada por hombres indígenas y que en al-

**“Gracias al apoyo de los pueblos es que la resistencia y acciones van cobrando fuerza, vamos caminando. Pero no sólo los pueblos se están organizando, también en las ciudades está surgiendo organización, por lo que debemos fortalecer nuestros lazos y en coordinación actuar ante estas políticas de despojo, criminalización y violencia.”**

gunos casos el debido proceso es entorpecido por la justicia indígena (Picq, 2012; Saaresranta, 2003). Sin recaer en la mirada del feminismo occidental, más bien desde una perspectiva de los *feminismos indígenas*<sup>1</sup>, también se puede decir que la noción contemporánea de dualidad y complementariedad ha dejado de un lado a aquellos que transgreden o mejor dicho personifican esa dualidad en una forma que aún despierta recelo y ansiedad entre las sociedades indígenas, me refiero a aquellxs cuyo sexo difiere de su autoidentificación de género o su sexualidad—los GLBTIs indígenas. Lo cierto es que la justicia indígena está dominada por un lenguaje patriarcal heteronormativo que, si bien ha logrado deslindarse de los extremos binarios (machismo-feminismo) occidentales por medio de la dualidad complementaria (Jara, 2016), aún reduce toda la concepción de participación al binario hombre-mujer en un sentido colonial heteronormativo.

Por muy fluida y accesible que sea la justicia indígena, en aquella estructura desequilibrada no se puede ni podrá construir sistemas jurídicos más sólido e incluyentes. Pero si retrocedemos un poco y miramos lo que estamos excluyendo en las interpretaciones de las cosmovisiones y la complementariedad—especialmente, aquellos que podrían agregar interpretaciones que no son posibles desde una perspectiva heterosexual y la Pachamama como una fuente de regulaciones— juntos romperíamos las limitantes heteronormativas y antropocéntricas en la construcción de nuestros sistemas jurídicos y aportaríamos para una redefinición del pluralismo jurídico en el Ecuador.

El análisis de este artículo se basa en una pequeña investigación que realicé para una clase de métodos de investigación indígenas. El propósito principal del estudio era

1. Feminismos indígenas puede sonar como un oxímoron. Sin embargo, a pesar de que soy consciente de el recelo y rechazo que existe para con el feminismo por las mujeres indígenas, decidí incluir el término consciente del bagaje intelectual, político, y práctico que muchas feministas indígenas de las naciones del norte de este continente han generado; entendiendo las formas de feminismos indígenas como decoloniales, que desmantelan la estructura heteropatriarcal y su efectos tanto en los territorios como los cuerpos indígenas (sobre todo mujeres, los dos-es-íritus, y niñxs), y que buscan el resurgimiento de las naciones indígenas desde lo mejor de sus tradiciones. Uso la forma plural en el sentido usado por mi profesora indígena Anishinaabe Dory Nason para no homogeneizar las formas de lucha y resistencia indígenas que toma lugar entre las diversas naciones.

contribuir a la comprensión de las fuentes de las tradiciones jurídicas indígenas desde la cosmovisión y tradiciones Kichwa Saraguras. Mi entendimiento, basado en la literatura disponible sobre la justicia indígena en Ecuador, es que, junto a las prácticas deliberativas de resolución de conflictos, el medio actual por el cual se obtienen las “regulaciones” o procedimientos indígenas es recurriendo a nociones de “tradición” un poco limitadas. Por tal motivo, una forma de minimizar las prácticas que socavan el alcance y la complejidad de nuestros sistemas legales sería esclarecer cuales son las fuentes de nuestras tradiciones jurídicas en relación con nuestras cosmovisiones y prácticas, cómo y de qué maneras las personificamos, cómo se traducen en deberes y derechos y cómo las practicamos.

#### MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

No voy a concentrarme mucho en los detalles técnicos ni metodológicos de investigación utilizados en el estudio que sirve de base de este artículo. Pero para proveer sustancia y contexto a las reflexiones posteriores, una corta explicación del marco teórico y metodológico son necesarios.

Este estudio utilizó un método cualitativo mixto basado en la oralidad Kichwa como medio para recolectar y compartir conocimientos en forma similar al utilizado por Kovach (2010) en su estudio “Método Conversacional en Investigación Indígena.” Una epistemología indígena Kichwa sirve como marco interpretativo de las historias recolectadas en la entrevista que se condujo para este estudio ya que ésta “hace visible” (Moreton-Robinson, 2017, p. 75) la relacionalidad, balance y armonía, y conexión a la tierra inherentes a la cosmovisión Kichwa. Esta visibilidad es importante ya que, idealmente, esas relaciones y conexiones serían el corazón de nuestras tradiciones. Por lo tanto, nuestras leyes actuales, en el mejor de los casos, tratan de crear equilibrio y una armonía colectivos basados en esas tradiciones. Además, hacer visible esas relaciones y volver a enraizarnos en ellas es importante para nuestra resurgencia como pueblo y nación ya que el apparatus colonial las ha borrado o invisibilizado (Simpson, 2017).

#### PARTICIPANTE

El participante de la investigación es Vicente González o Taita Viche como se le conoce localmente, miembro de la comunidad Tuncarta, Saraguro. Su participación en la justicia indígena o justicia comunitaria data desde el año 2000 y ha tomado lugar de forma intermitente. De todas formas, su colaboración en este estudio es clave ya que su rol en la implementación y estructuración de este sistema de justicia a nivel local ha sido significativo. Él está familiarizado con los principios fundacionales, las experiencias y los cambios que han tenido lugar con el transcurso del tiempo dentro del sistema legal indígena localmente.

#### RESULTADOS

##### LA “FALTA” ENTENDIDA DESDE LA COSMOVISIÓN KICHWA

Según taita Viche, desde nuestra cosmovisión se entiende que una falta, problema, o crimen sucede, mayormente, en relación con otros factores sociales y comunitarios. “Desde un principio no se ha pensado que se genera realmente de una sola persona sino hay elementos externos que lo llevan a cometer cualquier falta.” La “falta” puede ser el producto del desorden emocional del perpetrador y hay espacio para considerar ese desbalance interno como una consecuencia de otros medios externos que lo afecten.

*“El entender el problema eh que nosotros desde antes se podía ver que la persona se enfermaba por su parte emocional, no. Tenía alterado su parte emocional y eso pues se atribuía también a otros medios que podrían haber perjudicado en muchas ocasiones.”*

En este contexto, la justicia indígena más que buscar solo el castigo, busca recuperar los “valores humanos y morales de la persona.”

#### MATERIALIZANDO LA COSMOVISIÓN EN JUSTICIA Y LEYES

En la práctica, la Justicia Indígena busca el reconocimiento por parte del perpetrador de la falta que ha cometido. La rehabilitación y reintegración del individuo a su comunidad se basa en alcanzar un nivel consciente para entender de su falta y así empezar un proceso de solución que beneficiará tanto la “condición de vida” del mismo como la estabilidad social de la comunidad y en lo posible de la víctima.

*“Para realmente rehabilitar, para que en la persona se dé un cambio, reconozca su falta y luego trate de no volver a cometer eso; que trate de mejorar su condición de vida” (énfasis añadido).*

La justicia indígena asiste o intenta poner en movimiento ese cambio dentro de la persona ayudando a armonizar sus emociones y “energías” con la asistencia de otros elementos que se encuentran en la naturaleza. En este caso, así como el desbalance emocional y energético del individuo puede ser causado por “medios” externos, de la misma forma otros elementos externos pueden ejercer un cambio positivo dentro del mismo.

*“Porque las personas al cometer alguna falta pues están cargadas de energías... negativas. Por lo*





*tanto, hay que sacarlas a ellas para recargar de las energías positivas, entonces eso venía basado, por ejemplo: en el poder de las plantas, el poder de las aguas, en el poder de las cascadas, ya en el poder de muchas cosas para poder salir [de aquella condición de vida].”*

#### TRADUCIENDO LA EXPERIENCIA EN JUSTICIA Y LEY

De acuerdo a taita Viche, la justicia y las leyes por medio de los cuales se la administra vienen de mucha investigación científico-indígena basada en hechos y experiencias que forman parte del cúmulo de conocimiento legal, que se legitima con el tiempo y por sus propios resultados.

*“La nuestra también es una parte científica porque viene desde hace tiempos y nos basamos en los hechos en las experiencias y que se va legalizando como conocimiento, como uno surgido de mucha experiencia, de mucha, pues si se quiere, de mucha investigación”*

#### Los “entendidos”

Dependiendo de la especificidad de cada caso, aparte de la comunidad y los miembros del consejo de justicia indígena, hay personas que colaboran guiando el proceso de rehabilitación emocional y energética después que la persona haya reconocido su falta y se hayan esclarecido las causas del problema. Este grupo está formado por los “entendidos,” personas que entienden ‘el poder de las plantas, las aguas, las cascadas ... los poderes de varios elementos’. Los entendidos pueden ayudar con “terapias” y “limpias” de los perpetradores y las víctimas, e incluso de sus familias si es necesario. Ellos, dice Taita Viche, también son personas que tienen capacidades innatas “de entender le problema, esa capacidad de un poco diagnosticar la influencia externa y luego pues tratar de buscar la solución, la terapia para esto.” “No necesita[n] estar en una escuela, no necesita sino ya lleva en sí impregnado ese poder.” Estas capacidades se transmiten de forma intergeneracional, si un antepasado tenía alguna de estas capacidades, en algún momento en el futuro alguien en el linaje lo heredará.

Taita Viche también señala que, aunque en el pasado los entendidos que hicieron uso de sus dones fueron perseguidos y procesados y sus prácticas prohibidas por la iglesia, ahora paso a paso estas prácticas están siendo aceptadas y la discriminación se supera en nuestra sociedad. No obstante, la comunidad de Tuncarta ha sido ‘un poquito descuidada’ con las “personas con gran capacidad, con gran conocimiento y con práctica vivencial de todas estas cosas.” Aunque en la comunidad hay entendidos en fracturas o en el uso de plantas medicinales para curar malestares físicos, parece que en nuestro medio no existen entendidos “para llegar un poco más para la parte psicológica y para poder determinar un problema.” Pero en otras comunidades aledañas ‘hay personas que, por ellos mismos, van preocupándose por ir perfeccionando... sus conocimientos’.

#### DISCUSIÓN

Consciente de que en la sección de los resultados es bastante limitada y que puede ser percibida como una representación romántica e idealista de la justicia indígena, tengo que recordar que la intención de este artículo es, a través de un análisis de la entrevista en relación con otras tradiciones jurídicas indígenas, contribuir con una perspectiva y aproximación para analizar los potenciales que nuestras cosmovisiones y tradiciones jurídicas encierran en el Ecuador.

Analizando la ley indígena de las naciones y pueblos indígenas de la parte norte de América (o Isla Tortuga como la conocen ellos) Borrows (2010) explica que de entre las diversas fuentes de las leyes indígenas, la “ley natural” indígena puede ser vista como si literalmente estuviera escrita en la tierra” (p.29). Los “entendidos,” por usar las palabras de taita Viche, “tienen un conocimiento íntimo de como leer el mundo. Para entender la ley natural, desde este punto de vista, no requiere un conocimiento íntimo de como leer filosofía legal,” la cual tiende a la separación del hombre de la naturaleza” (p. 29). Según Borrows, estas personas pueden observar estándares de juzgamiento en la interacción entre animales y plantas o animales con animales, entre otros. Ellos “obtienen los principios legales desde esas experiencias” (p. 28). Borrows también señala que, “entendiendo que la tierra mantiene funciones que nos benefician a todos,” una interpretación legal de la naturaleza “intenta desarrollar reglas para la regulación y resolución de conflictos basadas en el comportamiento del... mundo natural” (ibid).

En el caso de la justicia indígena y su interacción con los elementos de la naturaleza en la comunidad de Tuncarta, en su estado ideal esta enfatiza la ayuda que los poderes energéticos de ciertas plantas, lugares y otros elementos pueden proporcionar para la armonización emocional y energética del perpetrador y la víctima, así como los familiares que puedan necesitarlo. Empíricamente y dependiendo de cada caso, la justicia indígena en Tuncarta se basa en una red de relaciones que incluye elementos y lugares específicos, como plantas, cascadas, agua, entre otros, como parte integral del proceso de resolución de conflictos y armonización social. Esto no es novedad y la información presentada arriba en la sección de resultados puede sonar familiar para la mayoría de los indígenas en el Ecuador. Sin embargo, en esta sección propongo una perspectiva, que no es nueva pero que tampoco ha sido articulada de forma clara y concisa, desde la cuál la Pachamama o naturaleza/ tierra es mucho más que un sujeto con derechos como lo afirma la Constitución ecuatoriana del 2008. En el orden legal positivista, el discurso de los derechos de la naturaleza es una herramienta importante que puede ser utilizada por los pueblos indígenas y organizaciones ambientalistas para defender los territorios, lugares sagrados, biodiversidad, entre otros. Aunque, la institucionalización de los derechos de la naturaleza es estratégicamente conveniente, nos estamos estancando en ese discurso y no estamos profundizando más en nuestras propias cosmovisiones y prácticas para extender las posibilidades que ha abierto tal reconocimiento constitucional. En la mayoría de los territorios y diversas

manifestaciones de justicia indígenas, esa aproximación antropocéntrica que tiende a “otorgar” derechos a la naturaleza resulta bastante limitada y, a mi parecer, no responde a la complejidad de relaciones y redes que subyacen las interacciones que toman lugar en el ámbito legal indígena.

Por ejemplo, el Kichwa Saraguro Fausto Quizhpe (2016) señala que la planta sagrada “san pedrillo” “[c]oncebido... como [mecanismo de] curación para toda la comunidad, luego, también se emplea o traslada durante el proceso de resolución de un conflicto, pero de manera obligatoria” (p. 17, segundo énfasis añadido). En la nación Achuar la guayusa o el nateem (ayahuasca) son utilizados para aconsejar durante la toma a la persona que ha hecho algún daño (en este caso este método se aplica para los chamanes hacen mala práctica de sus poderes y causar daños o incluso la muerte de otras personas) (Córdor et al., 2009). Estas y otras plantas y seres sagrados han sido mediadores o fuente de la sabiduría de los yachaks o “entendidos.” “La Allpamama (madre tierra) nos da todo... [!]la tierra y la selva son las que nos dan la energía y el aliento de vida. De ellas vienen la sabiduría, la visión, la responsabilidad, la solidaridad...” (Sarayaku, 2012, énfasis añadido). José Gualinga (n/f) del pueblo Kichwa Sarayaku afirma que “todo el mundo está habitado por seres que sostienen nuestro planeta gracias a sus formas de vivir en interrelación y diálogo continuo” (p.3, énfasis añadido).

Se podría decir que ese diálogo forma parte de regulaciones y negociaciones entre todos los seres humanos, no humanos, y más que humanos que habitan los territorios indígenas. Para la mayoría de las naciones indígenas, las plantas sagradas también han desempeñado el rol de mediadores para que esos diálogos puedan darse y se evite el conflicto o desbalance en la Pachamama. En términos occidentales ese diálogo puede ser definido como parte de un sistema legal que regula las interacciones entre aquellos seres basado en las necesidades y una compleja red de “leyes” de convivencia con los que cada uno contribuye. Es este diálogo que sugiero ha sido dejado de lado en la construcción de los sistemas jurídicos indígenas.

Al inicio de este artículo mencioné que al final abordaría la forma en la que la justicia indígena ha limitado, en su proceso formativo en las comunidades, las interpretaciones de un rango más amplio de las fuentes de las regulaciones/leyes indígenas mientras se ha enfocado en una forma cosmocéntrica de entender los conflictos y las soluciones; por lo tanto, limitando un entendimiento más amplio de la noción del conflicto y el derecho. Sin importar cuán holística sea la interpretación del concepto conflictos internos por parte de las autoridades que componen la justicia indígena, como el otorgado por Taita Viche por ejemplo (para un análisis más completo de la justicia indígena Saraguro ver Quizhpe, 2016), la estructuración de este sistema jurídico aún es un tanto antropocéntrico. El esfuerzo puesto al entendimiento y solución del conflicto es “cosmocéntrico” (Medina en Quizhpe, 2016, p. 25, nota en pie de página), pero la constitución estructural general de la justicia indígena aún no está integrada a, o no integra, las leyes naturales y espirituales que están “escritas”

en la Pachamama o que son transmitidas por o mediante los demás seres que la habitan a los yachaks o entendidos. Si como Quizhpe señala, la aceptación de la “pluriversidad” del derecho por el estado nos llevaría a los pueblos indígenas de la posición de resistencia a la autonomía (pp. 89-90), mi aporte es que en el estado de autonomía se “abra” la justicia indígena para que se incluya todas las fuentes y redes desde las cuales fluyen los “diálogos” y regulaciones en la Pachamama y así se extienda su alcance, no en términos jurisdiccionales sino de relaciones.

No todos los pueblos y naciones en el Ecuador tienen las mismas enseñanzas o métodos para entablar ‘diálogos’ con la naturaleza y la tierra, pero se puede aprender y entablar diálogos e intercambios ya que todo el territorio ecuatoriano (y el mundo) está interconectado; construir nuestros sistemas jurídicos basados en la compleja red de regulaciones e interrelaciones de la Pachamama de las cuales somos parte, necesariamente nos llevaría buscar conexiones, coordinar, dialogar, investigar, enseñar aprender de y con los otros pueblos vecinos. Sugiero que aquí yace una forma potencial de llevar la justicia indígena del nivel de autonomía a un estado más complejo y orquestado, el cual ayudaría a romper con el pluralismo legal “débil” y acercarnos a su noción “fuerte,” sin que esto signifique homogeneización o centralización de todos los sistemas jurídicos que existen en los pueblos.

Este artículo intenta proveer una perspectiva y aproximación analítica desde la cosmovisión Kichwa en las cuales la Pachamama, por medio de sus seres (plantas, agua, etc.), contribuye con sus poderes para la sanación emocional y energética de las personas dentro de un contexto legal y, que podríamos incluir la justicia indígena a la red compleja de leyes naturales y espirituales de la Pachamama, o viceversa. Las conversaciones y discusiones sobre la justicia indígena harían bien en considerar la red compleja de relaciones entre lo jurídico y la naturaleza, o mejor dicho los diálogos para la convivencia que se dan entre los diversos seres que habitan la tierra, como parte crucial para replantear la institucionalización del pluralismo legal. Podemos extender la justicia indígena dentro de las concepciones de las tradiciones articulando mejor y basándonos conscientemente en la compleja gama de “fuentes de las leyes” y las relaciones que trascienden las interacciones humano-humano en la búsqueda de la justicia y el equilibrio individual en relación de la colectividad. Sin duda, esta comprensión nos lleva a considerar nuestra tierra como parte integrante no solo de los conceptos de jurisdicción legal, sino también del proceso holístico-legal de nuestro sistema de justicia por medio de los elementos naturales de poder y los “diálogos” que se dan entre los seres que la habitan en la búsqueda de justicia o equilibrio.

#### CONSIDERACIONES PARA EL FUTURO

*“Entonces, dentro de nuestra sociedad están ocultos muchas capacidades podríamos decir hasta capacidades genéticas y de eso es lo que nos llama mucho la atención, pero tenemos que ir potenciando”*



*zando todo lo que nosotros tenemos, ir entendiendo realmente como iban surgiendo y como iban logrando los objetivos que planteaban” (Vicente, 2018).*

A pesar de no abordar la brecha de conocimiento sobre violencia de género en la justicia indígena, espero que este estudio aporte con perspectivas frescas para futuras discusiones y análisis de nuestro sistema de justicia en mi comunidad y quizá en otras comunidades también.

Dado que nuestro sistema de justicia comprende una compleja red de relaciones donde elementos de la tierra y los humanos se unen para resolver conflictos y traer estabilidad individual y social, su continuación y mejoramiento depende de nuestros esfuerzos para crear espacios donde lxs “entendidos” y todxs los miembrxs de la comunidad, sin discriminación de género o la sexualidad, puedan investigar, enseñar, desarrollar y perfeccionar y perfeccionar sus diversas habilidades, en su mayoría, innatas. También hay que considerar seriamente que las interpretaciones actuales de las cosmovisiones y tradiciones han sido hechas desde perspectivas heteronormativas. No podemos negar ni continuar excluyendo nuestros relativos que no están alineados a formas heterosexuales de entender y vivir el mundo y las interpretaciones, definiciones y contribuciones que ellos puedan dar en todos los aspectos de nuestras culturas. Al mismo tiempo, tenemos que proteger y asegurar el acceso libre y oportuno a los elementos del mundo natural en nuestros territorios cuyos poderes nos ayudan a llevar justicia a nuestra comunidad, transmiten su conocimiento o nos ayudan a recibir ciertos conocimientos. La justicia indígena en una visualización más amplia y un poco idealista, con estructuras más sólidas y razonamientos legales más exhaustivos, puede romper con esa noción de “solo para conflictos internos” a la que se ha limitado, incluso en su concepción más holística. Los pueblos y las naciones indígenas tenemos las bases filosóficas, epistemológicas y ontológicas que nos facilitan entender y estructurar sistemas jurídicos mucho más complejo y relacionales que los que tenemos ahora.

#### AGRADECIMIENTO

Gracias especiales a taita Viche por compartir sus experiencias con la cosmovisión y la práctica de la Justicia Indígena en Tuncarta, Saraguro; a Verónica Yuquilema por sus comentarios y sugerencias revisando la primera versión de este artículo; a mi profesora Sarah Hunt por sus guiarme en este proceso.



#### Referencias

- Akchurin, M. (2015). Constructing the rights of nature: Constitutional reform, mobilization, and environmental protection in Ecuador. *Law & Social Inquiry*, 40(4), 937–968. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/lisi.12141>
- Cóndor, Ch., E. et al. (2009). Estado de relacionamiento en Ecuador. In Cóndor Chuquiruna, Eddie (coord), Estado de la relación entre justicia indígena y justicia estatal en los países andinos: estudio de casos en Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia (pp. 105-167). Lima: Comisión Andina de Juristas. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/estado-de-relacionamiento-en-ecuador-parte-1>

Constitución de la República del Ecuador (2008). Recuperado de [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)

Griffiths, J. (1986). What is legal pluralism? *The Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law*, 18(24), 1-55. doi: 10.1080/07329113.1986.10756387

Gualinga, J. (n/f). Kawsay Sacha-Living Forest. Recuperado de <https://www.culturalsurvival.org/sites/default/files/Kawsay%20Sacha%20%E2%80%93The%20Living%20Forest.UICN.pdf>

Jara, F. (2016). La mujer en el ejercicio de la justicia indígena. Experiencias de las mujeres Kichwa Saraguro – Loja (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5036>

Kovach, M. (2010). Conversational method in Indigenous research. *First Peoples Child & Family Review*, 5(1), 40–48.

Martinez, Y., E. (2014). Fuentes constitutivas de los derechos de la naturaleza. In *La naturaleza entre la cultura, la biología y el derecho* (pp. 13–32). Quito, Ecuador: Editorial Abya Yala. Recuperado de [polis.revues.org/pdf/10298](http://polis.revues.org/pdf/10298)

Morten-Robinson, A. (2017). Relationality: a key presupposition of an Indigenous social research paradigm. In *Sources and Methods in Indigenous Studies*. pp. 69-77. London; New York; Routledge, Taylor & Francis Group. doi:10.4324/9781315528854

Simpson, L. (2017). Kwe as Method. In *As We Have Always Done: Indigenous Freedom Through Radical Resistance*. pp.27-37. Minneapolis: University of Minnesota Press

Pacari, N. (2002). Pluralidad jurídica: una realidad constitucionalmente reconocida. In Judith Salgado (comp), *Justicia Indígenas: Aportes para un debate* (pp. 83-90). Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala. Recuperado de [http://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1299&context=abya\\_yala](http://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1299&context=abya_yala)

Picq, M. L. (2012). Between the dock and a hard place: Hazards and opportunities of legal pluralism for indigenous women in Ecuador. *Latin American Politics and Society*, 54(2), 1-33. doi: 10.1111/j.1548-2456.2012.00151.x

Quizhpe, F. (2016). Las justicias en el pueblo Kichwa Saraguro: ¿autonomía, complementariedad o absorción? (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5622>

Saaresranta, T. (2003). Indigenous law and the protection of Indigenous Peoples' rights in Ecuador. *Human Rights in Development Yearbook*, 2003, 127–170.

Sarayaku (2012). Propuesta Kawsak Sacha. Recuperado de <http://sarayaku.org/propuestasprogramas-y-proyectos/propuesta-kawsak-sacha/>

Sieder, R. (2012). The challenge of Indigenous legal systems: Beyond paradigms of recognition. *The Brown Journal of World Affairs*, Providence, 18(2), 103–114. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/24590866>

Tibán, L. (2009). Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional. In M. Lang & A. Kucia (Eds), *Mujeres Indígenas y justicia ancestral* (pp. 67-72). Quito, Ecuador: Color Original S.A. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55677.pdf>

## Artículo

# La militancia de izquierda, un acercamiento al caso de Ecuador

Por: Valeria Roura  
valeriaroura@gmail.com  
REVISTA PUKARÁ

En el texto a continuación se trata de hacer una aproximación al tiempo-espacio utópico ahora en Ecuador.

### INTRODUCCIÓN

El presente artículo de opinión defiende la afirmación de que la participación en militancias de izquierdas es un privilegio que debería involucrar cada vez a más personas en el mundo y en específico en Ecuador. Esta tesis se contrapone a las que dicen que, después de la caída del muro de Berlín la mejor alternativa es la vida en el capitalismo neoliberal, global, individualista y competitivo.

El trabajo en este sistema capitalista produce: estrés, la sensación de insatisfacción porque la mayoría de las veces tienes jefes que quieren imponer su opinión y/o no se trabaja en lo que a uno le gusta o en sus intereses.

Estas notas están elaboradas a partir de mi experiencia personal en mi militancia en diferentes grupos de izquierda y en la indagación bibliográfica de temas como utopía, normalidad o comunidad. Están presentadas de la siguiente manera: El concepto de normalidad y su crítica. El utopismo según Alan Knight, la utopía andina de Flores Galindo y una delimitación del concepto de comunidad en Ecuador de mi parte. Para culminar con la presentación de los denominadores comunes que he encontrado en la militancia de izquierda. Y, finalmente, las conclusiones de estas reflexiones.

### ¿QUÉ SE BUSCA CAMBIAR?

Lo que se busca cambiar es la normalidad o la norma establecida por la mayoría de una sociedad, si es que ésta no satisface a toda la población. La norma que en el peor de los casos no representa a los intereses de la mayoría de la población o en el mejor de los casos de las minorías. Y, por supuesto, se trata de evitar la imposición por la fuerza de la norma.

¿Qué es normal?, lo normal es lo que se establece como promedio dentro de una sociedad, pero, además, este promedio, no siempre tiene mucho que ver con la realidad social; como ejemplo tenemos lo que analiza Erwin Goffman en su libro Estigma. Según este autor personas sin estigmatización resultan ser pocas, como expresa a continuación: "Incluso donde se hallan implicadas normas ampliamente accesibles, su multiplicidad tiene como efecto descalificar a muchas personas. Por ejemplo, según el consenso general, en Estados Unidos, el único hombre que no tiene que

avergonzarse de nada es un joven casado, padre de familia, blanco, urbano, norteño, heterosexual, protestante, que recibió educación superior, tiene un buen empleo, aspecto, peso y altura adecuados y un reciente triunfo en los deportes" (Goffman 2010: 161).

Este proceso influencia al Ecuador y a Sur América a través de los medios masivos de comunicación. Estos nos inculcan estereotipos extranjerizantes en los cuales la mayoría de la población no se ve reflejada. Cuando se trata de las minorías como la étnica o la de género, por ejemplo, esto es aún peor.

Incluso, hay normas que no se ajustan a toda sociedad y/o cultura, lo que parece no estar claro siempre. Lo que es común para la mayoría de un grupo Huaorani, por ejemplo, como el defender su territorio hasta el ataque que puede provocar la muerte, no es necesariamente la norma de la sociedad nacional mestiza ecuatoriana, o eso es lo que esperaríamos (recordemos los enfrentamientos armados entre Ecuador y Perú).

Las instituciones están vinculadas directamente a la infraestructura (Lumbreras 1974:24) y su ideología es la que nos topa a cada uno de nosotros en el día a día. Por su puesto que el cambiar las normas y las leyes (instituciones y su ideología) es solo el primer paso para los cambios en la sociedad y su modo de producción.

### UTOPIAS

¿Por qué cambiar la sociedad? Porque las normas no son justas para la mayoría o en el mejor de los casos no lo son para las minorías.

La idea del cambio quizás surgió de la comunidad judeo-cristiana. Por ejemplo, la liberación del pueblo "elegido" en tiempos bíblicos de Moisés (los esclavos en el imperio egipcio); de la literatura de Tomás Moro; o de Marx y sus tesis de que los cambios son fuerzas intrínsecas de la historia en el modo de producción (Lumbreras 1974:117) y en las latitudes históricas andinas, incluso, en el regreso al incario, según Flores Galindo (1986:17).

El forjar una nueva sociedad en un horizonte utópico es el objetivo, Pero ¿de qué utopía estoy hablando?

La utopía es una posibilidad histórica real no solo un horizonte según Alan Knight y yo secundo esta propuesta.

"El utopismo propone una sociedad alternativa, radicalmente distinta de las sociedades contemporáneas" (Knight, 2015:92). "(...) en términos de sus ideales y metas, el utopismo debe proponer una transformación radical de la



sociedad" (Knight 2015:96).

Los proyectos utópicos "ofrecen la posibilidad de una transformación total de la sociedad que resultará en un nuevo universo social" bueno y donde lo males no pueden reaparecer mientras el tiempo utópico persista (Knight 2015:92).

Ejemplo de utopismo micro son las comunidades amish conservadoras, en las cuales se rechaza la tecnología moderna. "Para ellos el fin de la historia ocurrió en el siglo XVI" (Knight 2015:92). O las comunidades "jipi", ambas de los EE.UU. (Knight 2015:93).

Un ejemplo de utopismo maximalista es "la sociedad sin clases de Marx (que) no significa un estancamiento cultural o tecnológico, pero es utópica en la medida en que la eliminación de la lucha de clases pone fin a la historia y produce una stasis —un universo social "estado fijo"— utópico y permanente" (Knight 2015:93). En este último punto no comparto la opinión de este autor. Aquí encuentro una contradicción con Marx. Él planteó que la historia se rige por la ley de la dialéctica (lucha de contrarios) (Lumbreras 1974:53), por lo tanto, no habla de ningún estado fijo en el futuro comunista.

Pero, en los Andes hoy por hoy no solo se busca una nueva sociedad realizable futura, sino una mantención de las tradiciones que se basen en la comunidad y en la historia de la región.

Según Flores Galindo hablando del Perú dice que históricamente:

"La utopía andina es los proyectos (en plural) que pretendían enfrentar esta realidad. Intentos de navegar contra la corriente para doblegar tanto a la dependencia como a la fragmentación. Buscar una alternativa en el encuentro entre la memoria y lo imaginario: la vuelta de la sociedad incaica y el regreso del inca. Encontrar la reedificación del pasado la solución a los problemas de identidad" (1986:17).

Aunque en el Ecuador este imaginario del regreso al Tahuantinsuyo no se encuentra generalizado, sí persiste en las etnias quechuas el regreso de Pachakutik, de allí el nombre-símbolo del partido político.

La búsqueda de la utopía actual lindera con la revaloración e intento de mantener tradiciones. Dentro de ese espacio - tiempo "la comunidad" es un concepto clave en el país

#### COMUNIDAD EN ECUADOR

El capitalismo y su sistema que se basa en la propiedad privada se contraponen a las diferentes comunidades que podemos encontrar en este país, raíces y orígenes de la utopía andina.

Según Ferdinand Tönnies (Hon neth p.9) la comunidad es aquella socialización en la que los individuos llegan a consensos explícitos a razón de los lazos que se producen por su procedencia común; su proximidad local; sus convicciones de elecciones que son compartidas.

¿Qué es comunidad en Ecuador? Cada concepto puede cambiar en el tiempo y el lugar. En este país hay a mi manera de ver los siguientes elementos fundamentales para definir comunidad: la propiedad de la tierra, la forma en que se toman las decisiones y los propósitos comunes.

En los hechos, por un lado, existen comunas rurales en la costa (principalmente en la península de Santa Elena) que poseen la totalidad de sus tierras en propiedad comunitaria, por ejemplo, la comunidad de Valdivia y se autodefinen como cholos. Otro ejemplo es la comuna de San Felipe de Molleturo en la provincia del Azuay en las estribaciones de los Andes hacia la costa, cuyos integrantes en su mayoría se autodefinen como mestizos. La propiedad común de la tierra sería, entonces, un primer criterio para definir a la comunidad. La constitución del Ecuador del 2008 ampara este derecho y no cobra impuestos a las tierras comunitarias.

Por otro lado, se llama comunidad en la sierra ecuatoriana, a poblaciones, también, rurales, pero que tienen en propiedad privada y/o familiar las parcelas de sus tierras y una pequeña proporción de estas son de toda la comunidad en donde realizan trabajos comunes llamados mingas, costumbre de origen inca y cuya población se considera indígena, por ejemplo, comunidades de los alrededores de Cotacachi en Imbabura.

Se llama comunidad, de la misma forma, a pobladores de la selva amazónica que permanecen en aislamiento voluntario, quienes no tienen propiedad de sus tierras, ni tampoco el concepto de propiedad. El territorio es un territorio que es la naturaleza y que la actual constitución le otorga derechos, por ejemplo, una parte de la nacionalidad Huaorani.

En todos estos casos el trabajo se produce en términos de lo que se llama familia ampliada, esto es, no solo la madre, el padre y los hijos, sino más allá en el parentesco (primos, tíos, abuelos, nietos).

Un segundo criterio a tomar en cuenta es, la forma de toma de decisiones, estas pueden ser en: asambleas, cabildos, reuniones e incluso a través de la misma familia ampliada.



En el sector urbano, en cambio, se conoce como comunidad a las personas que les une elementos comunes, fines colectivos, por ejemplo, la comunidad LGBT (Lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) o las comunidades eclesiales de base, entre otras. En estos casos el trabajo comunitario se expresaría como el trabajo en común de sus miembros.

Las implicaciones civilizatorias de la existencia de estas prácticas comunitarias son a mi parecer muy importantes en el momento en que se establece militancia en uno u otro grupo.

#### LA MILITANCIA EN LAS IZQUIERDAS

La búsqueda del tiempo y espacio de lo bueno produce tiempos y espacios en donde se trata de cambiar y hacer real la utopía o nueva sociedad. Se convierten en espacios privilegiados hasta que se degradan. Esto puede ser por varios motivos: represión política, divisiones por diferencias de ideológicas y/o intereses, captación de sus miembros por el sistema, incluso la participación en el poder político, etc. En todo caso, esto es parte de la realidad cambiante y transformadora. Todo tiene su inicio, su proceso y su fin.

La militancia se produce como proceso para trabajar por las clases desposeídas como la proletaria; Las mayorías y/o minorías étnicas desprovistas de poder, como las nacionalidades indígenas en Ecuador; También por los derechos LGTB o el feminismo esto es por el género; La generación, por los niños, jóvenes o ancianos; Las capacidades especiales o minorías con discapacidad o personas afectadas por enfermedades; Por los sectores marginales del poder constituido como las comunidades eclesiales de base, organizaciones de solidaridad, sectores culturales, etc.

A continuación, expongo varios denominadores comunes que he encontrado en mi experiencia en la militancia:

- En estos espacios se hacen nuevas relaciones sociales (nuevos amigos) con facilidad por la certeza de que se comparte ideales, propósitos, añoranzas, etc.
- Se trabaja con agrado porque no hay obligaciones y en asuntos que son de mutuo interés.
- Como el trabajo es voluntario se centra la mayoría de las veces en las preferencias individuales.
- Pensar y actuar en colectivo es estimulante y fructífero.
- Se convierten en espacios de relajación y alegría con desenvoltura porque las metas son positivas y eso provoca satisfacciones mutuas constantemente.
- El que no haya dinero de por medio, relajan tensiones, y abre espacios de participación activas.
- Cuando hay dinero, no es mucho, y existe satisfacciones de los propósitos por el bien común por el que se está trabajando.
- Existe una gran valoración por la autoformación. Principalmente teórica.
- Son espacios que, al buscar el cambio de socie-

dad, crean estrategias de autogestión y empoderamiento individual y colectivo.

- Participar en estos espacios se convierte en un privilegio en medio de una sociedad individualista, competitiva y enajenante.

- La izquierda ensaya en la práctica la construcción de lo que se conoce como el hombre y la mujer nuevos que siguen principios éticos bien establecidos

#### CONCLUSIONES

Lo que es normativo en la sociedad es difícil visibilizar, pero es indispensable hacerlo porque es a través de estas normas es que nos podemos sentir insatisfechos en la vida cotidiana. Es, en términos marxistas, si se quiere, la superestructura según Luis Lumbreras (1974:117) que está determinada por las condiciones materiales, pero es esta la que nos afecta directamente y por la cual, podemos buscar el cambio de la base de la sociedad a consecuencia de estas normas.

Cómo realmente queremos que sea la nueva sociedad es un tema por discutirse (el capitalismo es opresivo), pero lo que está claro es que debemos vivir en el presente un presente más solidario, más humano en el sentido que acoja en nuestros proyectos a la mayor cantidad de gente, que las decisiones tomen en cuenta los intereses de la mayor proporción de personas, sin dejar a un lado a las minorías.

Por todo lo dicho puedo afirmar que militar es tener la posibilidad de poder tener acceso a la utopía. El fin se puede convertir en los medios.



#### BIBLIOGRAFÍA

Flores, Alberto (1994). Buscando un inca. Identidad y utopía de los Andes. Editorial Horizonte. Lima, Perú.

Goffman, Erving (2010). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu/ editores.

Honneth, Axel (1999). Comunidad. Esbozo de una historia conceptual. Universidad de Frankfurt. [https://scholar.google.es/scholar?q=honneth%2C+Axel+comunidad+esbozo+de+una+historia+conceptual&btnG=&hl=es&as\\_sdt=0%2C525/04/2016](https://scholar.google.es/scholar?q=honneth%2C+Axel+comunidad+esbozo+de+una+historia+conceptual&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C525/04/2016)

Knight, Alan (2015). La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados, México 1910 – 1940. Fondo de cultura económica. México.

Lumbreras, Luis (1974). La arqueología como ciencia social. Ediciones Hístar. Lima.



## Artículo

# La bioeconomía como estrategia para el desarrollo

Por: Pedro Hinojosa Pérez  
Tomado de [Revista Pukará](#)

**Quien crea que el crecimiento exponencial puede durar eternamente en un mundo finito, o es un loco o es un economista. Kenneth Boulding**

## INTRODUCCIÓN

La bioeconomía es un concepto nuevo dentro el país, consistentemente todavía no existen leyes y políticas al respecto, quizá, por eso es que no se lo menciona todavía pero la ciencia y la tecnología avanzan a pasos agigantados y esto hace que sea imperioso conocer el tema.

A través de los años se han propuesto diferentes enfoques y alternativas para promover el desarrollo rural sostenible, sin embargo existen algunas condiciones estructurales inherentes la condición de la pequeña producción rural que impiden la generación de excedentes y por ende la mejora de los ingresos rurales. Estas condiciones están ligadas a diversos factores como ser la tenencia de pequeñas superficies de tierra que no permitiría la generación de economías de escala; la ausente o deficiente infraestructura caminera y la distancia de las zonas rurales a centros poblados que incrementan los costos de transporte y costos de transacción.

Así mismo, estos factores desembocarían en otros relacionados como ser bajos niveles de educación, bajos niveles de adopción de tecnología y mercados ausentes o muy pequeños para incentivar a la producción y comercialización. Una de las respuestas que ha surgido recientemente ante este panorama es el uso de un enfoque que privilegie el desarrollo de la bioeconomía, es decir la economía basada en la explotación y transformación de la naturaleza y sus productos biológicos no precisamente para la alimentación.

El concepto de bioeconomía surgió principalmente en torno a la posibilidad del uso de la materia orgánica o vegetal de desecho como materia prima para la generación de energía y com bustibles. Acá tiene mucho que ver la ecología.

## DEFINICIÓN

La bioeconomía es el conjunto de las actividades económicas que obtienen productos y servicios, generando valor económico, utilizando como elementos fundamentales los recursos biológicos. Su objetivo es la producción y comercialización de alimentos, así como productos forestales, bioproductos y bioenergía, obtenidos mediante transformaciones físicas, químicas, bioquímicas o biológicas de la materia orgánica no destinada al consumo humano o animal y que impliquen procesos respetuosos con el medio, así como el desarrollo de los entornos rurales.

Desde otra óptica más sencilla: La bioeconomía es la ciencia

de la gestión de la sustentabilidad. Su finalidad es alcanzar un desarrollo socio-económico sostenible, a través de un uso eficiente de los recursos naturales. No es una rama de la teoría económica, sino un campo de estudio transdisciplinar, en el que participan además de economistas, científicos de otras áreas como la biología, la física etc.

La palabrabioeconomía se puede utilizar con sentidos diferentes:

\*Como «administración eficiente de recursos biológicos».

\*Como «explicación de la teoría económica mediante la utilización de analogías biológicas». La base teórica es la concepción orgánica de los sistemas económicos.

\* Como «estudio de la influencia en el comportamiento económico de condicionantes biológicos. Cuando decimos que uno de los fines de la economía es la satisfacción de necesidades sabemos que gran parte de esas necesidades tienen un carácter biológico.

\* Otro posible uso de ese concepto puede ser como «análisis biológico de relaciones económicas». Los hechos y entidades de la realidad económica y biológica son cosas diferentes a los conceptos e imágenes que nos formamos de ellos en nuestras mentes.

## APLICACIÓN

La bioeconomía es la aplicación de la biotecnología a la producción primaria (agricultura), la salud, los procesos farmacéuticos, la industria, la energía, etc. Uno de los desafíos en la implementación de la bioeconomía es el desarrollo de procesos innovadores, que adapten los modelos actuales de negocio a las nuevas realidades del mercado.

El programa de futuros internacionales de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (Oecd) desarrolló una agenda política sobre bioeconomía para el 2030.

Algunos temas de la agenda: aplicación de la biotecnología al mejoramiento de los cultivos para el consumo humano, procesos terapéuticos, desarrollo de un marco regulatorio, alimentos funcionales, productos farmacogenéticos, desarrollo de procesos químicos, sobre enzimas y biosensores. También promueven el desarrollo de la innovación en la biotecnología, lo cual significa promover la investigación biotecnológica con aplicaciones comerciales.

El desarrollo de la bioeconomía en América Latina parte de una posición favorable debido a la cantidad de recursos naturales de la región, los cuales representan un valor agregado estratégico para la creación de los nuevos procesos biotecnológicos. Latinoamérica presentará una transformación agrícola gracias a la incorporación de nuevas tecnologías y al conocimiento intensivo en los procesos para la obtención de alimentos, energía, fibras y biomasa. Por lo tanto, se requiere una nueva base científica y la optimización de las cadenas de valor para satisfacer la demanda global de alimentos y fibras.

Las futuras estrategias de desarrollo de los países de la región deberán contemplar cambios asociados con la aplicación ma-

siva de biología de avanzada a la transformación sustentable de los recursos naturales renovables; ese es, conceptualmente, el epicentro de la bioeconomía.

Varias razones permiten vislumbrar un mundo distinto en poco tiempo; ello derivará en un cambio de política, forma de vida y conducta hacia una estrategia de sustentabilidad –base de la bioeconomía- para garantizar el futuro. Los principales desafíos que se avecinan provienen de: \*La presión poblacional e incremento de la demanda alimenticia. Las diversas proyecciones sobre el crecimiento demográfico señalan que, para el año 2030, la población mundial alcanzará 9 mil millones de personas con un mayor ingreso medio mundial per cápita. Es decir, más población con mayor poder adquisitivo, lo cual se asocia, consecuentemente, con un aumento de la demanda alimenticia. Para responder a ello, FAO prevé que el 90% del crecimiento de la producción mundial de granos provendrá de una mayor productividad y solo el 10% por expansión de la frontera agrícola.

También cambia la composición de la demanda alimenticia. Junto al desplazamiento de grandes capas poblacionales de bajos ingresos hacia estamentos medios, ya se verifica una creciente urbanización, especialmente en las grandes economías en proceso de acelerado desarrollo. Como consecuencia, se demandarán más alimentos semielaborados y/o terminados para una clase media asalariada con tiempo escaso para cocinar e ingreso creciente para consumir; la composición del comercio internacional ya lo refleja a través de la menor relevancia de los granos y otras materias primas a favor de los alimentos y bioenergía. A ello se suma la creciente sofisticación de las clases medias urbanas en países desarrollados que demandan productos con atributos específicos—orgánicos, alimentos funcionales y nutraceuticos.

\*La oferta energética. Las matrices energéticas actuales descansan preponderantemente sobre recursos fósiles –gas y petróleo-, que son utilizados como fuente de energía y/o materia prima para la industria petroquímica (y sus derivados industriales: los materiales sintéticos); más allá de los desarrollos recientes del shale oil y shale gas (acotados por el momento al mercado interno americano), diversos estudios alertan sobre el agotamiento de estas fuentes de energía.

Existen distintas posibilidades técnicas de reemplazo: desde los desarrollos nucleares e hidroeléctricos a los recientes biocombustibles de origen vegetal, sin olvidar a la energía eólica, solar y otras fuentes renovables.

Un conjunto amplio de países ha impulsado legislaciones para el uso masivo de biocombustibles – mezcla de gasolina con etanol o de diesel con biodiesel que introducen una cuantiosa demanda adicional y/o complementaria sobre la producción de cereales y oleaginosas. El tema abre múltiples interrogantes: i) la compatibilidad plena de uso de estos combustibles por parte del stock actual de los motores; ii) el balance energético real de las diversas vías de obtención de biocombustibles; iii) la complementariedad y/o sustitución entre alimentos y biocombustibles; iv) la magnitud de la demanda de biocombustibles respecto de las posibilidades de abastecimiento masivo por vías renovables.

Algunos países latinoamericanos tienen actualmente fuerte presencia, productora y exportadora, de biocombustibles: Brasil con los programas de alconaftas; Argentina controlando

poco más del 50% de las exportaciones mundiales de biodiesel; Uruguay buscando mitigar su déficit energético.

Sumado a ello, la biomasa comienza a utilizarse como materia prima para la producción de plásticos biodegradables: nace la “química verde” y los biorreactores en reemplazo de los recursos fósiles. Monómeros y polímeros provienen ahora de la descomposición de fibras vegetales y/o grasas animales. \*El cambio climático y la contaminación. El desarrollo productivo del último siglo acentuó el impacto sobre el ambiente. Sus manifestaciones son múltiples: i) desmontes indiscriminados, contaminación de aguas y degradación de suelos; ii) mayor variabilidad y presencia de catástrofes naturales; iii) deterioro creciente de la capa de ozono; iv) calentamiento global. A ello se suma otro “desequilibrio”: la no degradabilidad a escala temporal humana de una amplia gama de productos derivados de la petroquímica. En términos sencillos, los “plásticos” y otros similares –de uso masivo- no solo alteran el equilibrio ecológico a través del consumo de recursos naturales no renovables (petróleo y gas) sino que además derivan en basura con impactos negativos sobre el ambiente (terrestre y marítimo). Este es el otro sustento a los esfuerzos por desarrollar la “química verde”.

En suma, existen sobre el medio ambiente y los recursos naturales, derivadas en parte por el crecimiento demográfico, dos tipos de tensiones: aquellas provenientes de mayores requerimientos alimenticios y energéticos y otras asociadas con desequilibrios del modelo de producción intensivo en recursos no renovables. Ambas confluyen en una presión generalizada sobre las producciones biológicas renovables, que comienzan a ser consideradas materias primas de múltiples aplicaciones industriales, modificando incluso el tradicional perfil agrícola; en ese contexto interesa tanto la escasez de determinados recursos (tierra cultivable, agua) como el control de una amplia variedad de seres vivos (plantas, animales, enzimas, hongos, bacterias, etc.) que operan como transformadores industriales y/o captadores de energía libre.

La biodiversidad –materia prima de la bioeconomía- es alcanzada por la lógica económica y buena parte de su reservorio



Lo que hace falta es que la economía, la tecnología y la ecología se sienten a hablar y se pongan a trabajar juntas. Fuente ilustración: <http://blog.grupocajamar.com/bioeconomiamodelo-futuro-sector-agro-alimentario-espanol/>



y posibilidad de reproducción radica en los países latinoamericanos.

Según un estudio realizado por la CEPAL: La bioeconomía ha recibido poca atención en las políticas públicas de los países de la región, pese al aporte que podría hacer al logro de los objetivos de desarrollo sostenible; "En América Latina hay un gran potencial para el desarrollo de la bioeconomía, como una alternativa para la diversificación productiva y la agregación de valor en el medio rural, especialmente en los sectores agrícola y agroindustrial", señala el estudio publicado de la CEPAL titulado *Bioeconomía en América Latina y el Caribe. Contexto global y regional y perspectivas*. Continúan manifestando que: A la fecha no existen estrategias dedicadas de bioeconomía.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) por su parte manifiesta que: El concepto de bioeconomía se percibe cada vez más como una oportunidad para abordar en forma coherente esta situación compleja, y que, al mismo tiempo, garantice el crecimiento económico sostenible a través del desarrollo de nuevas actividades. La región de América Latina y el Caribe (ALC) está en una posición particularmente ventajosa, tanto para contribuir como para beneficiarse de la bioeconomía emergente. La Región es bien conocida por su inmensa riqueza en recursos naturales –particularmente, tierra, agua y biodiversidad– lo cual es de creciente valor estratégico para un mundo que hace un mayor uso de los recursos y procesos biológicos, como base para sus actividades. La rápida transformación agrícola que está ocurriendo en muchos países, y la manera como la Región han evolucionado para convertirse en líder mundial en la explotación de las nuevas tecnologías agrícolas y en los mercados de bio-combustibles, es una señal clara de este potencial. Un rápido análisis de los factores de oferta y demanda apunta claramente a que, bajo cualquiera de los posibles escenarios futuros, la región ALC ejercerá un papel crítico en los procesos requeridos para alcanzar los nuevos equilibrios globales. Al mismo tiempo, la Región tiene un reto propio. El hambre y la pobreza, aunque no tan dramáticos como en otras partes del mundo en desarrollo, todavía son preocupantes en la Región, especialmente en las áreas rurales, donde están convirtiendo a la agricultura y a la producción de biomasa en componentes esenciales para cualquier estrategia tendiente a aliviar el hambre y la pobreza. En este contexto, la bioeconomía en ALC tiene un conjunto dual de objetivos. A nivel global, la Región tiene un papel crítico para contribuir con los balances globales de alimentos, fibra y energía, mientras que mejora la sostenibilidad ambiental. Y dentro de los límites de la Región, la bioeconomía es una nueva fuente de oportunidades para el crecimiento equitativo mediante una producción agrícola y de biomasa mejorada. En un contexto histórico, la transición hacia una bioeconomía en ALC también ofrece la posibilidad de moverse más allá de la visión dicotómica.

de agricultura vs. desarrollo industrial que ha dominado las discusiones desde los años cincuenta, ya que los vínculos agricultura-industria se expanden más allá de los puntos de vista tradicionales para incluir un conjunto mucho más complejo y estratégico de relaciones de insumos-productos.

Para nuestro caso, Gonzalo Maldonado O. miembro de la Fundación Nacional Florida indica que Bolivia es uno de los ocho países más ricos del mundo en diversidad biológica, sus bosques cuentan entre el 45 y 55 por ciento de toda la diversidad biológica mundial; su territorio con un gradiente altitudinal entre 90 y 6.542 msnm, comprende siete biomasas, 36 regiones eco-

lógicas y 205 ecosistemas y tiene gran potencial de energías alternativas: litio, biomasa, solar, eólico, hídrica y geotérmica.

Aún hay tiempo de decidir el destino de este enorme patrimonio y el rol de los bolivianos: seguir extrayendo recursos naturales como hace 500 años y depredando o cambiar de visión y acción, diversificarnos y desarrollar un nuevo modelo de economía biológica y el oro blanco (litio) ecológico; concienciar por una sociedad educada que aprende y trabaja con la mente, preparada para crear valor y generar riqueza sustentable con nuestros recursos naturales, capacidad intelectual, creativa y emprendedora, el entendimiento y acuerdo público y privado, la cooperación e inteligencia colaborativa científica y tecnológica entre los bolivianos, organizaciones internacionales y el mundo.

Esto supone un debate para definir políticas a largo plazo en un estado de derecho seguro y confiable, con buena gobernanza, inclusión y participación de los Gobiernos, instituciones, empresas, universidades y sociedad, con un enfoque integral, que faciliten la evolución e incentiven la producción de esta nueva bioeconomía, donde las provincias sean gestoras de su futuro.

Como se observará existe una estrecha relación de la ecología con la economía por lo que Satish Kumar afirma: «La economía depende de la ecología»; ¿No va siendo hora de que los economistas y los ecologistas firmen una tregua? "No creo que tregua sea la palabra. Lo que hace falta es que la economía y la ecología se sienten a hablar y se pongan a trabajar juntas... Es cierto que en todos los momentos de nuestra sociedad, desde el inicio de eso que llamamos civilización, la economía ha dominado siempre. A veces da la impresión de que los economistas son de Marte y los ecologistas de Venus. ¿Hay alguna posibilidad de entendimiento por el futuro del planeta Tierra?".

#### DATOS EXTRAÍDOS DE:

<http://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20160406/columna/bioeconomicamino-al-futuro: 06/04/2016>

<http://repiica.iica.int/docs/b3245e/b3245e.pdf>

[http://www.scielo.org.bo/pdf/riarn/v3n2/v3n2\\_a08.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/riarn/v3n2/v3n2_a08.pdf)

[www.eumed.net/tesis-doctorales/jcmc/1a.htm](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/jcmc/1a.htm)

<http://www19.iadb.org/intal/icom/notas/39-24/>; BIOECONOMÍA. UNA VENTANA AL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA.

## Artículo

## La formación continua y la formación dual en el desarrollo rural e innovaciones agropecuarias\* (III Parte)

LA FORMACIÓN DUAL Y SU PERTINENCIA PARA LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA



La formación dual, es un aprendizaje en forma simultánea articulado como un proceso académico y de trabajo para lo cual se requiere de un personal más calificado con experticia técnica o especialidad.

Para establecer un proceso de formación dual se debe garantizar el requerimiento técnico académico de las necesidades de un país para generar un trabajo compartido entre el estado y los gremios, planteando innovación en un mundo globalizado y donde la investigación y la asesoría son puntos claves en el sistema educativo como prioridad donde es importante reconocer los saberes pre existentes, no solo académicos sino también en el campo “La óptima articulación de estos los cuatro actores hace posible que la formación dual fluya de manera eficiente y se logren mejores resultados en relación a otros modelos académicos”. Peter Stegemann M.Sc. (GIZ/Properiodismo – Boliv-

*“Se debe desarrollar sistemas de información que permitan identificar las necesidades del sistema productivo. Se deben pilotear eficientemente antes de ponerlos en marcha. Es trascendental sensibilizar a los jóvenes y padres para poder acceder a estos mecanismos duales de formación”.*

*“La óptima articulación de estos los cuatro actores hace posible que la formación dual fluya de manera eficiente y se logren mejores resultados en relación a otros modelos académicos”.*

ia) de la experiencia, desarrollando personas con ética y capacidad de relacionamiento con una coordinación de Gobierno y Compañías en una formación multinivel.

BOLIVIANIZAR LA FORMACIÓN DUAL ALEMANA – EXPERIENCIAS EN EL ÁREA DE PERIODISMO.



En algunos países ya se está implementando el sistema de formación dual. En Bolivia todavía no hay un marco legal para trabajar este tema, este es un punto pendiente.

La formación dual combina teoría y práctica, esto quiere decir que hay dos lugares de aprendizaje: la academia y el área de trabajo. En Bolivia todavía no existe ampliamente este modelo y menos en periodismo, por eso se identificó instituciones que estuvieran dispuestas a participar en este modelo de formación dual donde existen cuatro actores que deben articularse: aprendiz, empresa, capacitadores, operador académico. La evaluación va tanto de parte de los aprendices y como de los capacitadores académicos donde el papel del tutor es muy importante ya que se encarga de que los contenidos del aprendizaje se comple-

\*. Sistematización del Simposio Internacional “La Educación en la Gestión Resiliente de Recursos Agrícolas y Naturales” realizado los días 30 y 31 de marzo de 2017 y el Post Simposio desarrollado del 1 al 5 de abril de 2017. Sesión Temática 1



menten.

#### LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL – EL MODELO ALEMÁN



En Alemania, una vez completado el nivel colegial, las personas tienen tres opciones de estudios superiores; colegio técnico profesional, universidad ciencias aplicadas y formación dual. Los tres caminos terminan con una calificación profesional que permite en ingreso al campo laboral. La mayoría de las personas optan por la tercera opción.

La formación dual puede durar entre dos o dos años y medio. Depende de la formación previa. En este modelo, la persona va entre tres y cuatro días a la empresa y uno o dos días al instituto técnico, hay un contrato de aprendizaje entre la empresa y el aprendiz, el marco regulatorio determina el contenido para la empresa y los institutos técnicos.

Los beneficios para la empresa, es que el contenido responda a las necesidades de las empresas, se pueden reducir los costos de obtención de personal, pueden beneficiarse de abastecimiento confiable de profesionales calificados.

Los beneficios para el aprendiz, aplica a que esta formación constituye mejores posibilidades de ingresar al mundo laboral y adquiere experiencia laboral al mismo tiempo que va constituyendo sus conocimientos académicos, los beneficios para el estado es que reduce los costos de formación y contribuye a la reducción del desempleo. Alemania tiene la tasa más baja de desempleo juvenil, esto es gracias a la buena inserción laboral que tiene la formación dual.

*“Para que la formación dual sea factible es indispensable la cooperación entre el estado y el sector privado. La investigación también es un factor indispensable en esta formación”.*

#### MAESTRÍA DE DOBLE TITULACIÓN ENREM COMO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LATINOAMÉRICA.



Latinoamérica es muy rica en recursos naturales. Aun así se tienen muchos problemas en cuanto a cambio global, por lo cual se deben aplicar nuevas agendas regionales.

El objetivo es lograr la educación sostenible, aprovechando los conocimientos locales y saberes internacionales para lograr la globalización del conocimiento, para esta experiencia se unieron México y Alemania para lograr la maestría según necesidades de estos dos países; Alemania con el Instituto de Tecnología de Koln y el Programa Multidisciplinario en Ciencias Ambientales de San Luis Potosí de México. Se cuenta con un modelo multidisciplinario donde se aprovecharon las maestrías que tenían cada universidad para poder crear un programa académico conjunto y de esta manera los estudiantes tengan un título válido, tanto en México como Alemania con becas facilitadas por ambos gobiernos.

#### INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO CON PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA



Muchas veces se genera conocimiento, pero después, ya sea por cambio de personal o por el paso del tiempo, ese conocimiento queda olvidado. La gestión de conocimiento permite enfocarnos en los recursos humanos y cómo los conocimientos son transportados de lo individual a lo colectivo y viceversa.

El modelo de gestión de conocimiento tiene como objetivo la articulación de redes y actores, donde se debe entender cómo la tecnología

*“El proceso de capacitación y formación tiene el objetivo de desarrollar capacidades para incorporarlas a la vida empresarial como un sistema activo en gestión del conocimiento, donde los procesos son los que generan impacto, conectando experiencias y personas”.*

gía se está incorporando a la práctica diaria, no visto como un factor central del proceso sino un amplificador que ayude a conectarnos sobrepasando barreras.

#### ESTRATEGIAS ANDINAS PARA LA SIEMBRA DE AGUA EN EL ALTIPLANO CENTRAL DE BOLIVIA.



Dada la diversidad geográfica, es difícil elaborar una propuesta estratégica para las diferentes regiones y los diferentes sectores productivos. Lo que se pretende exponer son tipologías de infraestructura para el agua dentro del enfoque de manejo de cuencas, así como el ciclo ecológico.

De acuerdo a las experiencias se dice que es mejor vivir en medio del agua que sin agua. Ha habido regiones que sufren inundaciones, sin embargo, la mayor parte del altiplano tiene altos índices de sequía, lo que tiene consecuencias fatales para los animales de la región, por lo que se observan consecuencias climáticas donde los ciclos de lluvia se han alterado, hay más evaporación que precipitación, se debe incrementar mecanismos que eviten el escurrimiento del agua, construir silos o reservorios de agua, aprender a sembrar y cosechar agua.

#### LA AMAWTAY WASI Y SU CENTRO DE SABER MUNAY RURAY – MUNDO VIVO.

Esta universidad es parte del levantamiento indígena y la propuesta tiene esos tintes. La

universidad nace desde los pueblos indígenas, aun así, nace como institución de carácter privado ya que no se le otorgaban fondos del Estado.



La universidad fue creada para estar en las comunidades que responde a esas necesidades, como un espacio de pluridiversidad que reconoce varios saberes a través de los siguientes pilares; vincularidad, complementariedad, convivencia simbólica y reciprocidad, trabajando a través de las siguientes ópticas:

Ciclos de conocimiento: se trabaja en tres momentos Runa Yachay, que hace referencia a recuperar los saberes ancestrales. Niveles de aprendizaje y Ámbitos de aprendizaje: Pueden ser módulos informativos, investigación, entre otros.

#### PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN SEGUROS, CONTRIBUYE A GENERAR COMUNIDADES RURALES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO.



Se trabaja el Programa de Educación en seguros según tres ejes temáticos: Cambio Climático, Riesgos y Seguros, apuntado a un grupo meta de productores/ as de áreas rurales.

Se ha trabajado con productores y productoras agrícolas de los tres pisos ecológicos, con un enfoque de género transversal con un desafío que es el de conseguir una forma hábil donde engranen tanto con el objetivo del proyecto y así reducir su vulnerabilidad de riesgos.



Se trabajó desde un enfoque del aprender haciendo tomando en cuenta que el tema de los seguros es intangible, como una forma de prevenir ante una posible catástrofe ambiental. Se hizo una diferenciación entre promoción y venta de productos y la venta de seguros.

**RESILIENCIA UNA ACTITUD DE VIDA.**



La Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), es una escuela de posgrados que se dedica al tema de formación continua, con énfasis en los saberes tradicionales bolivianos, pertenece al órgano ejecutivo y trabaja en conjunto con los cuatro niveles de gestión.

Tiene como especialidad el diseño de currículas atendiendo la demanda actual en cuanto a educación, para constituir la oferta de capacitación del Estado, todos los diseños de diplomados son aprobados por el Ministerio de Educación en coordinación con las Universidades la cual se trabaja por objetivos, capacidades y competencias dentro de una estructura modular.

**INTERACCIÓN SOCIAL AL SERVICIO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO: FORMANDO TÉCNICOS, ASESORANDO PRODUCTORES.**



La Unidad Académica Campesina (UAC) tiene experiencia en trabajo por más de treinta años formando profesionales para el campo, en el campo.

Se tiene datos de que el 75% de los estudiantes son de origen rural y el 25% proviene del área urbana.

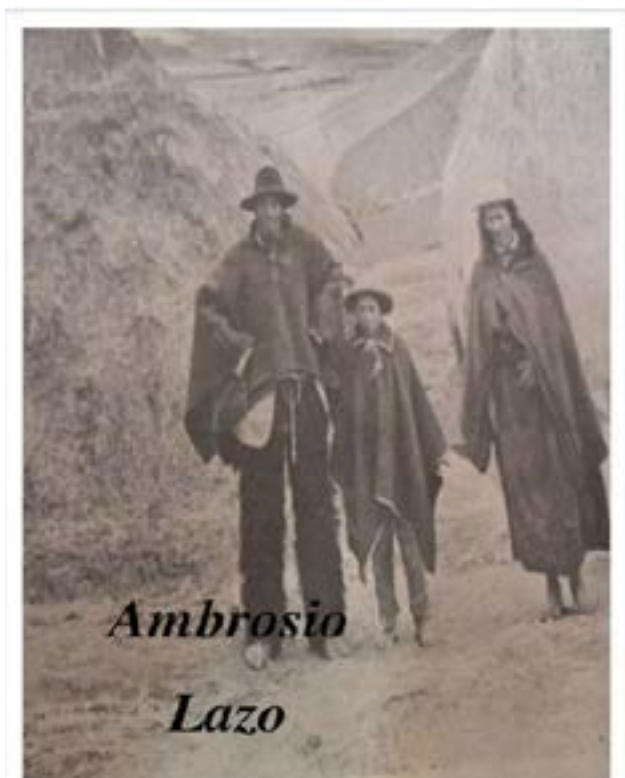
Las mujeres tienen un alto grado de participación. Se tiene dos modelos de cursos en cuanto a temas agrícolas y pecuarios. Cursos regulares para promotores o peritos en cuanto a temas específicos y a nivel de Licenciatura se trabaja en innovación y buenas prácticas, que deben ser socializadas: una vez identificado el problema se deben identificar actores claves para ayudar a difundir información en cuando a temas particulares de formación agrícola y pecuaria, para dar inicio al asesoramiento y capacitación técnica.



## Ensayo

**La comunicación propia en la recuperación de la tierra,  
caso Galtes, Tipines y Pull**

Por: Isaysi Daquilema  
[manutipin@hotmail.com](mailto:manutipin@hotmail.com)

**ABSTRACT**

El presente ensayo, está dedicado a descubrir la memoria histórica de nuestros abuelos/as, que lucharon y entregaron sus vidas en muchos casos, para dejarnos un pedazo de tierra y dignidad a esta nueva generación, es el caso de Ambrosio Lasso un líder indígena de los pueblos de Galtes, Tipines y Pull, asentados en la parroquia Palmira, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo. Principalmente abordaremos sobre la comunicación propia de esta época, ya que los académicos han minimizado, estigmatizado y silenciado las distintas estrategias y formas de comunicación de nuestros pueblos, en sus distintos procesos de resistencia y lucha organizada, por la recuperación de la tierra.

Esta forma de comunicación para muchos es motivo de burlas y mofa, pero hay que entenderlos, ya que muchos desconocen la realidad que se viven en lugares de hechos y miran más allá de una estructura comunicacional convencional (colonial), que debe cumplir ciertos estándares para ser comunicación hace que ignoren tanta riqueza comunicativa de nuestros pueblos, que unos siguen en vigencia, otros son parte de grandes leyendas y cuentos, que son reproducidos en momentos especiales como son las celebraciones fúnebres, mingas, fiestas, encuentros familiares, o simplemente

al calor del fogón el abuelo comparte la memoria histórica de su pueblo a la nueva generación.

Llegando al final a encargar a esta nueva generación a embarcarse en la lucha por la vida, la tierra el agua y la dignidad de nuestros pueblos, aprovechando los grandes avances tecnológicos en combinación con la comunicación propia de nuestros pueblos, para que la resistencia sea desde todos los frentes, ya que los pueblos indígenas pasamos de ser una población rural a formar parte de una ciudadanía intercultural asentadas en las grandes urbes, con nuevas luchas y desafíos.

Este ensayo nace con una preocupación de constatar el vacío investigativo de las memorias históricas de muchísimos hombres y mujeres líderes originarias que realmente entregaron su vida en la lucha frente con únicos objetivo de buscar la justicia frente a tanta desigualdad agraria, social, económico, especialmente en los territorios de los Pueblos originarios, en este caso tierras donde nació hijo de sangre rebelde indígena Ambrosio Lasso, nace en el año de 1902 en los senderos del territorio Palmira comunidades llamados Galtes, Tipines, Pules.

Frente a esta realidad hace necesario investigar y sistematizar tantas historias que están invisibilizados sin dejar las huellas a la nueva generación nuestros abuelos está adelantado de esta vida, sin dejar escuchar las propias voces y esto dificulta conocer con profundidad y datos realidad, sin embargo se ha intentado realizar un pequeño recuento de la lucha histórica del héroe Lasso, quién asido uno de los grandes luchares y defensor por la tierra que apropiaban los hacendados convirtiendo grandes caporales mayordomos, siendo territorios propios de los Pueblos Originarios, han tenido que vivir realidades alarmantes quedando sin tener acceso a los derechos colectivos e individuales y en medio de discriminación racial por ser indígenas y sobre todo las mujeres, entonces es importante reconocer las grandes trascendencias de reivindicación que han venido caminando sin doblegar hasta conseguir lo que se esperaba, sin embargo todavía existe muchos resultados que conseguir. Cabe destacar el reconocimiento por los avances extraordinarios de nuestros personajes históricos como Lasso a pesar de desconocer el manejo tecnológico, preparación académica, sin difusión en los medios de comunicación masivos, han realizado caminos de mucha historia cultivando sacrificios para la liberación.

**LA COMUNICACIÓN DENTRO DE LAS COMUNIDADES**

A nivel de Latino América y del mundo la comunicación juega un papel trascendental en el ámbito social, cultural, económico, pero existe medios de comunicación que hoy en día, como operan en función de los interés económicos



dejando a lado la lucha social, sin embargo también hay que destacar la comunicación propia que mantienen los pueblos originarios así como también se han ido perdiendo de manera paulatina, con estos antecedentes se enfatiza la lucha del personaje.

Ambrosio Lasso, hijo de los pueblos de Galtes, Tipines, Pules, nace en los años 1902, cuando el sistema hacendatario seguía en plena vigencia, donde sus padres tenían que trabajar en la hacienda para tener derecho a vivir en las tierras que un día fueron de sus abuelos, esta realidad precaria e inhumana, infundió carácter indomable y rebelde en el joven indígena, que desde niño se destacó por sus dotes de liderazgo. A muy temprana edad contrajo matrimonio con Doña Manuela Puculpala oriunda de la misma zona, con la que procrearon cuatro hijos (Manuela Lasso)

El wasi punku, un mísero pedazo de tierra, una de las peores, es lo que se les asignaba a los indígenas a cambio de trabajos forzados de cinco días a la semana, sin ninguna remuneración, apenas hace un siglo. Lasso a partir de esta realidad empezó a organizar a sus hermanos para la recuperación de la tierra, y arranco en las haciendas de Galte, Tipines, Pull, ya para 1928, se vienen las primeras acciones de alzamiento y enfrentamiento entre los Wasipungueros y el hacendado, que en intensas luchas logra controlar el levantamiento en coordinación con la fuerza pública, ya para los años 1952 con una organización más sólida y mejor estructurada emprenden una huelga que duro ocho meses, para lo cual ya habían logrado el derecho a un salario, y en esta ocasión pedían elevar el salario, respetar derechos, reconocer y respetar el sindicato, poner en libertad a 27 líderes que permanecieron por ocho meses recluidos.

La lucha por la recuperación de la tierra, no se pudo haber hecho realidad sin una estrategia de comunicación propia, la cual consistía en organizar un grupo de mensajeros denominados chaskis, encargados de transmitir las estrategias de resistencia y movilización social en los distintos frentes de acción, principalmente se movilizaban en la noche, ya que en el día los terratenientes controlaban las principales rutas de acceso, pero estos ingeniosos chaskis cruzaban, montañas, quebradas, para llegar con el mensaje preciso y oportuno para que los grandes levantamientos sean contundentes y bien coordinados, el fuego juega un papel fundamental en la comunicación interna, se ingeniaron en prender fuego y provocar humo en lugares estratégicos para coordinar el levantamiento en las distintas haciendas (Galte Tipines y Pull), de igual forma el humo era una señal de convocatoria para las grandes reuniones de evaluación y planificación, en lugares clandestinos, ya que los terratenientes tenían mucho control sobre los territorios en conflicto, pero la sabiduría y genialidad de los líderes de la época liderado por Lasso se ingeniaron estrategias muy creativas, otra de los medios utilizados fue la bocina, para cada acción tenían una tonalidad, hasta la actualidad podemos observar y escuchar en los territorios de Pull, a los famosos bocineros, que en las fiestas de San Pedro entonan las tonalidades al momento de bajar del páramo al ganado bravo, para disfrutar de las corridas taurinas.

La resistencia presentada en la zona de Galtes, Tipines y Pull irradió a la Provincia de Chimborazo, rápidamente se expandió el ejemplo de lucha y resistencia de estos pueblos; y se empezaron a organizar los huasipungueros de otras haciendas como Llin Llin, Molino, Santa Cruz y otras, Lasso impulsó un papel importante en la estructuración de organizaciones de tinte sindicalista, ya que Lasso para la esa época había tenido contacto con el partido socialista, que promovían una estructura sindicalista, a partir de la tesis "lucha de clases" de Carlos Marx. De igual manera la comunicación tuvo que dar un salto importante, para cual el líder indígena había aprendido a leer y escribir, y a partir de esto la comunicación se fue ajustando a las necesidades del momento. Se organizaron y utilizaron los Ishtancos (cantinas), Lasso acostumbraba a llevar pequeños mensajes escritos en el interior de su sombrero, mientras fingía estar ebrio entregaba estos mensajes y que sean entregados en sus destinos a los cabecillas, y de esta manera se organizaba las grandes Asambleas y Levantamientos para exigir los derechos y el acceso a la tierra.

Como podemos constatar la comunicación propia ha jugado un papel fundamental en la lucha de los pueblos indígenas, que ha sido minimizada, estigmatizada, silenciada, y en la actualidad nos convoca a investigar y sistematizar las distintas formas de comunicación propia, que en algunos casos siguen en vigencia y en otros están formando parte de leyendas y cuentos, que reviven la memoria colectiva de nuestros pueblos. La resistencia de los pueblos no termina en los grandes levantamientos del Coronel Ambrosio Lasso, se recuperó la tierra, en unos casos por la resistencia de los pueblos, en otros por compra, que tuvieron que pagar dos o tres veces por esa misma tierra, en este caso algunos pueblos se amedrentaron y tomaron una estrategia de acuerdos económicos, ya que decían que si presentan resistencia hacia los terratenientes no les iban a entregar peor vender la tierra, por ello optaron por llegar a un acuerdo económico, en este caso la comunicación fue contraproducente utilizada por los terratenientes para infundir miedo en los huasipungueros, caso Hacienda San Luis de Tipin ( Carlos Carguachi).

En la actualidad nos convoca a fortalecer nuestra comunicación propia, para que nuestros procesos de resistencia tengan efectividad y no hay una desinformación, que termine desmovilizando la lucha organizada, hace más de cien años la lucha fue por la tierra con Ambrosio Lasso y hoy la lucha es por el agua y la tierra, frente a las grandes transnacionales mineras, petroleras, latifundista de monocultivos, que arrasan con territorios indígenas como son el Panguí de Zamora Chimchipe, Kimsa Kocho del Azuay, Fruta del Norte en Intag.

La comunicación propia debe estar dispuesta a reinventarse, en cada momento y espacio, ya que las luchas son distintas pero los enemigos siguen siendo los mismos, es el momento de aprovechar herramientas tecnológicas que están a disposición, ahora las fronteras se han eliminado gracias a la comunicación.



## Declaración de Demarachu

### CONCLUSIONES DE LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ONGS POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA JUSTICIA SOCIAL HACIA LA 35A CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO.

La Consulta se realizó en la Comarca Guna Yala, del 31 de enero al 3 de febrero de 2018, con la presencia de representantes de movimientos y organizaciones sociales regionales y sub regionales de Pueblos Indígenas, campesinos, agricultores familiares, pescadores artesanales, mujeres, afrodescendientes, jóvenes, trabajadores rurales, consumidores, ambientalistas y de derechos humanos. También participaron, como invitados, oficiales regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La Consulta nos permitió analizar el contexto político y social de nuestra América Latina y el Caribe y reflexionar sobre los avances y retrocesos de la última década en la lucha contra el hambre y la pobreza, en todas sus formas. También nos permitió analizar los documentos sobre las Iniciativas Regionales y organizarnos para participar activamente en otros temas de la agenda de la 35a Conferencia Regional de la FAO.

Reconocemos los pasos dados por la región en la década pasada para realización de la primera dimensión del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, la reducción del hambre, así como para la reducción de la pobre-

za y la desnutrición. Como lo demuestran los indicadores económicos, sociales, organizativos e institucionales, la región avanzó, aunque con diferencias importantes entre países.

Sin embargo, vemos con extrema preocupación como los cambios en la coyuntura política, social y económica en varios países están haciendo retroceder las conquistas sociales de la década pasada, como revelan los resultados presentados por la FAO en 2017, a través de los informes "Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo" y "Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe".

Entendemos que los principales problemas que enfrentan nuestros pueblos para la construcción de una América Latina y el Caribe soberana y con justicia social, ambiental y de género son: la concentración de la riqueza y de poder político, económico y comunicacional en pocas manos; el sistema hegemónico de producción, comercialización y consumo de alimentos; la violación a los Derechos Humanos; el uso insustentable y destructivo de Agua, Tierra y Territorios y sus severos impactos ambientales y sociales y la amenaza que representa al





*“Creemos en la centralidad del Estado y sus políticas e inversión públicas para la construcción de sociedades justas y sustentables. Por lo tanto, reclamamos que los Estados, de manera intersectorial y articulada, respeten, protejan y promuevan nuestros derechos”.*”

patrimonio biocultural de los pueblos; el avance de la criminalización y la violencia como instrumentos para contener la protesta social; las altas tasas de sobrepeso y obesidad que afectan la salud de los pueblos e incrementan el gasto público en salud; la ausencia de participación pertinente de las organizaciones y movimientos sociales en todo el ciclo de políticas públicas; y la falta de políticas públicas que promuevan y aseguren la producción sustentable y el acceso a alimentos saludables.

Lo anterior impacta especialmente en las poblaciones más vulnerables como mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, pescadores artesanales y comunidades rurales y urbanas empobrecidas.

Creemos en la centralidad del Estado y sus políticas e inversión públicas para la construcción de sociedades justas y sustentables. Por lo tanto, reclamamos que los Estados, de manera intersectorial y articulada, respeten, protejan y promuevan nuestros derechos.

Esta 35a Conferencia Regional debe ayudarnos a revertir los retrocesos mencionados y para ello resulta imprescindible que las acciones que se tomen en ese sentido se cimienten en los acuerdos previamente alcanzados, tanto en la región como a nivel global.

En ese sentido, creemos relevantes los acuerdos alcanzados en: las Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación; la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT; la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural; la CEDAW; la Política de FAO sobre pueblos indígenas; las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición nacional, en el marco del CSA; y la resolución de la 32a Conferencia Regional de la FAO, mandatando a la FAO a profundizar el debate sobre Soberanía Alimentaria.

Otros procesos en curso también son relevantes para fortalecer los acuerdos ya alcanzados, como por ejemplo, los que lleva adelante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la elaboración de: la Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales; y de un instrumento internacional para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos, como también el Foro de Alto Nivel “Empoderar a las Mujeres Indígenas para erradicar el Hambre y la Malnutrición en América Latina y el Caribe.

Considerar lo anterior es fundamental para construir Iniciativas regionales exitosas y sostenibles en el tiempo. Por ello:

- Rechazamos el uso de la violencia y la criminalización de la protesta social y exigimos el fin de los asesinatos de militantes sociales, así como de las persecuciones a los movimientos y organizaciones sociales y que los Estados implementen urgentemente políticas efectivas de protección de las mujeres y hombres defensores de derechos humanos y del territorio;
- Defendemos y promovemos el papel central de la agricultura familiar, campesina e indígena y la pesca artesanal para poner fin al hambre y erradicar todas las formas de malnutrición y promover un desarrollo rural sostenible y resiliente al clima que nos conduzcan a la realización de la Soberanía y Seguridad alimentaria de nuestra región y la defensa del patrimonio biocultural de los pueblos. Por ello, consideramos estratégico el involucramiento activo y coherente de la región en la implementación de la Década de la Agricultura Familiar, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- Defendemos el derecho de los pueblos indígenas al Consentimiento Previo Libre e Informado y promovemos su extensión a otros actores tradicionales de los territorios.



ALIANZA POR LA  
SOBERANÍA ALIMENTARIA  
DE LOS PUEBLOS DE  
AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE



• Afirmamos, basados en nuestra práctica, en nuestros conocimientos tradicionales y en investigaciones ya refrendadas por organismos de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, que la agroecología es el modelo de producción más pertinente y sensible para una alimentación y nutrición adecuadas. Los Estados verdaderamente comprometidos con la realización del derecho a la alimentación deben apoyar y promover la agroecología para impulsar el cambio necesario y urgente en el modelo de producción, comercialización y consumo de alimentos;

• Exigimos que los Estados prioricen políticas públicas que reconozcan el papel de las mujeres tanto en la producción como en el cuidado de la vida, para así romper con círculos viciosos de pobreza que las afectan en mayor proporción.

• Entendemos fundamentales las políticas intersectoriales que faciliten los derechos fundamentales de grupos histórica y sistemáticamente vulnerabilizados como son los y las campesinos, agricultores familiares, pueblos indígenas y otros grupos tradicionales, afrodescendientes y comunidades rurales y urbanas empobrecidas, garantizando su participación en la construcción, ejecución y el monitoreo de estas políticas.

• Promovemos la implementación de políticas públicas adecuadas y pertinentes, para rescatar y preservar la Biodiversidad y el derecho de los pueblos a la misma.

• Valoramos y resaltamos la importancia de mantener y fortalecer los Frentes parlamentarios contra el

hambre, por su papel complementario en la lucha por la realización del Derecho a la Alimentación adecuada. Continuamos comprometidos a seguir fortaleciendo nuestro diálogo con ellos.

• Reafirmamos, que la comunicación y la formación populares seguirán siendo componentes estratégicos en nuestras luchas por la Soberanía Alimentaria, dado su papel transformador, unificador y creador de sentidos y valores que representan nuestros objetivos políticos y dan visibilidad a los procesos de resistencia, a la vez que promueven la construcción de propuestas con carácter colaborativo, solidario y complementario.

• Finalmente reconocemos y valoramos, el liderazgo del Director General de la FAO, el Dr. José Graziano Da Silva en promover una mayor participación de los movimientos y organizaciones sociales dentro de la agenda de la FAO como las conferencias regionales entre otras, así como el apoyo en la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el mecanismo de la sociedad civil; permitiendo reconocer que hoy el CSA es el espacio más participativo e inclusivo de las Naciones Unidas. Por lo tanto:

Es fundamental preservar dicha participación de manera efectiva y que no haya retrocesos cualitativos o cuantitativos en la misma.

Continuaremos defendiendo la realización del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y saludable y resistiendo la privatización, mercantilización y financiarización de la vida. Agua y alimentos no son mercancías.

Esperamos que los Estados y sus gobiernos, asumiendo sus obligaciones, estén a la altura de los desafíos que el contexto regional y mundial nos plantea para la construcción de la Soberanía y Seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe y los compromisos asumidos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Consulta de la sociedad Civil  
Demarachu, Comarca Guna Yala, Panamá, 03 de  
febrero de 2018



[www.alianzasoberaniaalimentaria.org](http://www.alianzasoberaniaalimentaria.org)  
Facebook: [Alianza por la soberanía alimentaria](#)

1. SCHUTTER, O. EL Potencial transformador del derecho a La alimentación. Resolución 22/9. Informe final presentando por el relator sobre el derecho a la alimentación al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el 25 Período de Sesiones, tema 3 de la agenda. 2014



## Opinión

**Muere Doña Porcela Sandino Hemsly**

*La médica tradicional miskita, con profundos conocimientos en el trato del Grisis Siknis, confidente, sabia, amiga y hermana.*

Por: Alta Hooker Blandford  
Rectora URACCAN

Hacemos del conocimiento público, la partida de Doña Porcela Sandino Hemsly, una reconocida Sabia y Conocedora de los saberes ancestrales de la medicina tradicional. Nacida en la comunidad de Sisín, municipio de Puerto Cabezas, un 2 de abril del año 1951. Desde muy temprana edad, inició a desarrollar los dones con los que había nacido.

Su sabiduría principal y profunda, consistía en descifrar los sueños, al inicio no comprendía cómo lo hacía, puesto que lo soñado se convertían siempre en realidad. Por su corta edad no entendía por qué sucedía, los padres alarmados, a la edad de 7 años la llevaron donde un sukia, quien les reveló los dones con los que ella había sido elegida. La naturaleza, los espíritus del aire, la tierra, el agua y los bosques estaban con ella. Los padres quisieron que el sukia la sanara, sin embargo, eso no era posible, más bien su recomendación fue que cuidaran de la niña.

Así dio inicio su caminar en el mundo de la medicina tradicional y ancestral. Llevó procesos de sanación relacionados a diferentes problemas de desequilibrios en la salud, sus años de arduo trabajo le dieron amplia experiencia para el manejo, control y sanación de los brotes del Pauka/ Grisi Siknis. Dominó ampliamente el uso y manejo de las plantas medicinales, el uso de minerales, los aceites y distintos rituales ancestrales de sanación a nivel personal, familiar y comunal. Curó diferentes tipos de hechizos.

Su cercanía a la URACCAN, nos permitió conocerle desde el acompañamiento en el Instituto de Medicina Tradicional y Desarrollo Comunitario, IMTRADEC, como Conocedora y Guía espiritual.

¡Como olvidar el tratamiento durante los brotes de Pauka/ Grisis siknis, cuando sanó a las comunidades afectadas! La vimos recorrer el Wanky, desde Raití, Siksayari, hasta San Carlos, Santo Tomás de Umbrá y otros tantos lugares, en los que pusiste a disposición tus Conocimientos ancestrales, buscando el bien para tus hermanas y hermanos afectados.

Su presencia y valentía hizo posible juntarnos en torno al diálogo entre Médicos tradicionales

y Ministerio de Salud, en medio de una opinión pública convulsionada cuando el Pacífico no entendió la enfermedad cultural del Grisis siknis. Pero fueron esos Conocimientos de la medicina tradicional y ancestral, los que nos enseñaron a construir los puentes de entendimiento y respeto para el fortalecimiento de la interculturalidad desde la salud y el bienestar de las comunidades.

Asimismo, su cercanía fue valiosa por estar en los momentos que más necesitamos de sus palabras, por ayudarnos en el restablecimiento de la armonía, en los días de desequilibrio, cuando los desencuentros fueron inoportunos en nuestro caminar institucional.

Orgullosa de sus raíces indígenas miskitas, fue la mujer, maestra, sabia y conocedora del mundo espiritual, un mundo muy complejo y profundo muy pocos llegan a ese nivel, su base principal la cosmovisión y espiritualidad indígena. Una de las más grandes, en relación a la sabiduría milenaria de los pueblos indígenas de la Costa Caribe nicaragüense.

Hoy, doña Porcela se nos ha adelantado, y con su partida nos deja un legado profundo de sabiduría en la medicina tradicional y ancestral, de conocimientos compartidos, de hacer y saberes, de lealtad, de respeto, cariño y amistad. Una digna representante del continuo fortalecimiento de la medicina indígena milenaria.

Vaya en paz, doña Porcela y buen retorno a casa.



## Vida de la Pluriversidad

### ¡La restitución de la Amawtay Wasi es un hecho!

Comunicación Amawtay Wasi  
[willachikamawtaywasi.org](http://willachikamawtaywasi.org)

El pasado 15 de mayo, asistimos a la sesión del pleno de la Asamblea Nacional, en el cual se debatió y posteriormente aprobaron con una mayoría absoluta las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES, entre las que se incluyó la restitución de la Universidad Intercultural Amawtay Wasi tras las cenizas del correato.

Gracias mil a todos y cada uno de los compañeros y compañeras de los pueblos y nacionalidades originarias del Ecuador que resistieron y resistimos a los embates dictatoriales del correato con la suspensión de la Universidad Intercultural Amawtay Wasi en actitud racista. Gracias mil a los compañeros y compañeras que lucharon sin vacilaciones desde el espacio de resistencia llamado "Pluriver-

sidad Amawtay Wasi". Gracias mil a los compañeros y compañeras de la Comisión de Educación de la CONAIE liderada por Luis Maldonado que persistimos en la lucha. A los dirigentes de la CONAIE, del ECUARUNARI y CONFENIAE por hacer realidad un espacio digno para la Educación Superior Propia. Muchas gracias también a la solidaridad internacional desde la Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala RUIICAY y a todos nuestros hermanos y hermanas de todos los continentes y todas las universidades del mundo que nos apoyaron decididamente.... Ahora la lucha en esta segunda etapa será porque el gran horizonte de una educación desde las epistemologías de los pueblos originarios en armonía con el saber universal siga su curso sin desvío alguno.

Shunkumanta yupaychanchik mashikuna.





## Vida de la Pluriversidad

### Continuamos en la plenaria del taller Nacional sobre la restitución del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Comunicación Amawtay Wasi  
willachikamawtaywasi.org

Tras la restitución de la Amawtay Wasi, el camino en el fortalecimiento de la Educación Intercultural continúa, avanzamos a paso firme en las diferentes actividades para lograrlo.



## Conferencia Regional de Educación Superior - CRES 2018

Una delegación de la Pluriversidad Amawtay Wasi, junto a delegaciones de las universidades que conforman la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala -Ruiicay viajaron hacia Córdoba Argentina para participar de la Conferencia Regional de Educación Superior.

Nuestro Pushak participó en el simposio 'Educación superior, diversidad cultural e Interculturalidad en América Latina'.

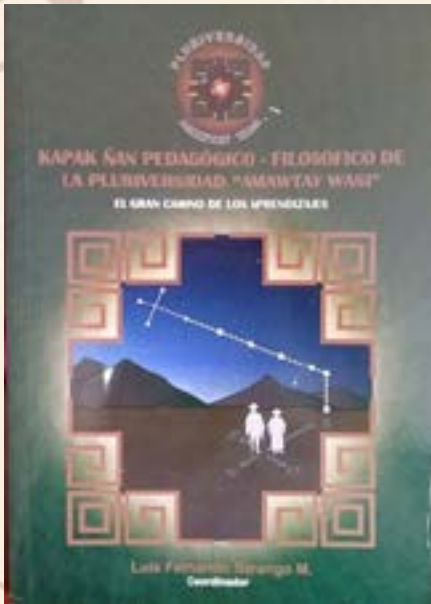
Una vez terminada la lectura de los resúmenes de la declaración final de la CRES 2018, una delegación de la RUIICAY, dio lectura a una carta desde las Instituciones Indígenas e interculturales de Educación Superior IIIES, dirigida a los coordinadores de la Conferencia y al público en general.

Se ha pedido entre otros, que los Estados y las IES convencionales respeten la institucionalidad propia de nuestras universidades o como se llamen y que los Estados deben respetar la legislación nacional e internacional respecto del derecho humano a la educación de los pueblos originarios.





# ¡Ya a la venta!



## **KAPAK ÑAN PEDAGÓGICO – FILOSÓFICO DE LA PLURIVERSIDAD AMAWTAY WASI**

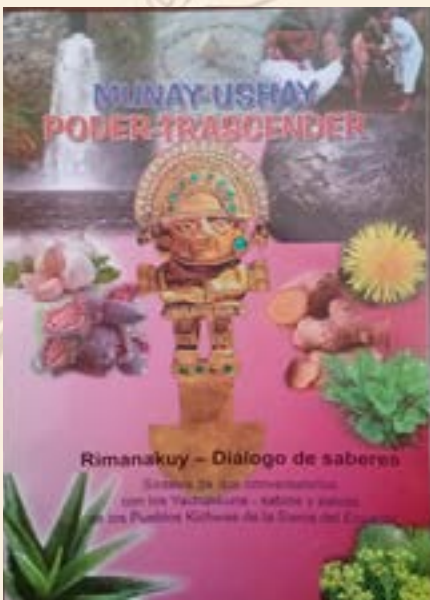
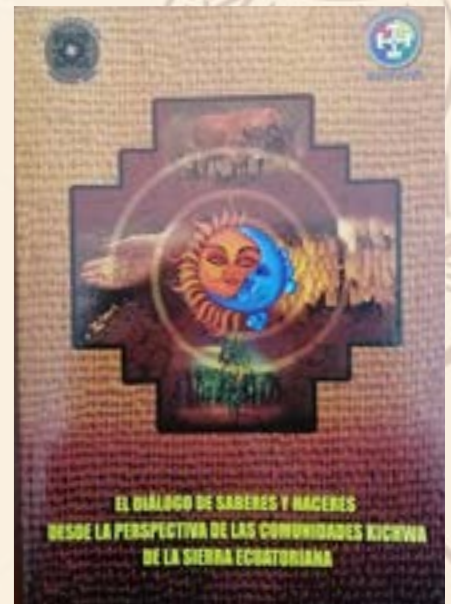
En el año 2004, la flamante Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, publicó un libro titulado :Aprender en la Sabiduría y el buen Vivir /Sumak Yachapi /Alli kawsaypipash Yachakuna /Learnin Wisdom and the Good Way to Live, cariñosamente llamado El Libro verde.

Este libro publicado por primera vez en lengua Castellana, kichwa e inglés, contiene esencialmente lo que para nosotros constituye el kapak Ñan Pedagógico – Filosófico de la Amawtay Wasi. En este libro se exponen las líneas más generales de la propuesta educativa, de tal manera que hay pocos puntos explícitamente desarrollados, en tanto quedan puntos implícitos para reflexionar y arribar a conclusiones.

Como todo proyecto educativo y en nuestro caso inspirado en las cosmovivencias de las naciones y pueblos originarios del Ecuador y de Abya Yala, sin que se constituya esto una camisa de fuerza, necesita de un documento o línea base que sea como la carta de navegación, el referente sobre el cual vayamos creciendo y acumulando aprendizaje de nuestra propia experiencia en diálogo con otras.

## **EL DIÁLOGO DE SABERES Y HACERES DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS COMUNIDADES KICHWA DE LA SIERRA ECUATORIANA**

El diálogo de saberes y haceres, comprende una práctica o proceso organizado de análisis de problemas; de compartir aprendizajes, sabidurías, conocimientos y haceres que responden a las necesidades del buen vivir personal, familiar y comunitario, que se realiza a través de la conversación oral, en la que dos o más dialogantes o actores del diálogo sustentan ideas de pensamiento y corazón de manera amistosa, libre y rotativa, con o sin la presencia de un buen mediador, donde prevalece el valor de la palabra y la escucha respetuosa.



## **MUNAY-USHAY / PODER TRASCENDER**

En los últimos años, mucho se ha hablado de Salud Intercultural y Salud de los Pueblos indígenas a nivel nacional, incluso en el ámbito de los sistemas de Salud internacional como la OMS y la OPS. Sin embargo, poco se ha hecho para hacer realidad el goce efectivo de los derechos en este campo por la falta de voluntad política de los gobiernos de turno que prefieren continuar con las malas prácticas de invisibilización de los sistemas propios de conocimientos y saberes de la salud que guardan por milenios los pueblos originarios.

Evidentemente que al momento de buscar una explicación filosófica de los orígenes de las prácticas de la salud de visión occidental y la Salud de los Pueblos Originarios o llamado en este evento Armonías de Vida, sin lugar a dudas concluimos en que se tratan de conocimientos y prácticas que obedecen cada cual a su respectivo paradigma Civilizatorio. Así, el primero, al paradigma civilizatorio occidental y el segundo al Paradigma Civilizatorio de Abya yala.

En este contexto, y por tratarse de que son diferentes en su concepción filosófica y su evolución epistémica, insistimos en que hoy, más que nunca, es necesario hacer realidad un diálogo de saberes con equidad epistémica; un diálogo intercultural o, mejor dicho, un diálogo intercultural que permita un enriquecimiento mutuo de conocimientos y prácticas en el campo de la salud, pues, se trata de que la 'salud' es uno de los campos que tiene que ver con la supervivencia misma de la especie humana.